



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA MIÉRCOLES 25-06-2025**

<b>ASISTENCIA</b>	
<b>PRESENTES</b>	
Prof. Víctor Rago	Rector
Profª. María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Profª. Corina Aristimuño	Secretaria
Profª. Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Javier Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Profª. Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio París	Representante Profesoral Tercero Principal
Profª. Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Profª. Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Profª. Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Odont. Hernán Castillo	Representante Principal de los Egresados
Prof. Lenin Sosa	Representante Principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Lic. Ciro León	Representante Suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Uriel Torres	Representante Estudiantil Primer Principal
Br. Horacio Octavio González	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Jesús Martínez	Representante Estudiantil Tercer Principal
Br. Paola Carrillo	Representante Estudiantil Primer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
<b>AUSENTES</b>	
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo (Permiso)

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:00 am., y finaliza a las 1:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 24-06-2025, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

**CONVOCATORIA**

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 25 de JUNIO de 2025, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO  
Rector-Presidente

**Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.**

**1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.**

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Voy a proponer por una parte que el que el último punto de la agenda de la comisión de mesa sea retirado por acuerdo de la propia comisión de manera que podemos suprimir ese punto, y también voy a pedirle al consejo que me permita introducir un punto para consideración que es la relativa al conferimiento de la Orden "José María Vargas" a varios profesores de las Facultades, lo incorporamos a la agenda y lo abordamos cuando corresponda.

**SE RETIRA EL ULTIMO PUNTO DE LA AGENDA DE LA COMISIÓN DE MESA.**

**Aprobado, el orden del día con el siguiente punto adicional:**

- 1. Oficio s/n de fecha 24-06-2025, suscrito por el Rector, Prof. Víctor Rago,** mediante el cual somete a consideración el Acta del Consejo de la Orden José María Vargas.

**2. Informes**

El rector, la vicerrectora académica, el coordinador del vicerrectorado administrativo, la decana de la facultad de Agronomía, y el representante del ministro de Educación Universitaria presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.

**3. Asuntos Administrativos**

- Acta de Comisión de Mesa N° 23.

**II.-PUNTOS ENVIADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PARA CONSIDERACIÓN****1. DESIGNACIONES:**



**1.1 MARÍA FÁTIMA GARCÉS**, vicerrectora académica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 194/2025** de fecha **16/Jun/2025**, para la consideración de este Honorable Consejo Universitario la **DESIGNACIÓN** del **Prof. MANUEL IGNACIO SUTHERLAND MIRABAL**, Titular de la **C.I.V-15.761.546**, como **COORDINADOR DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (CENDES-UCV)** a partir del **11/Abr/2025**. Anexan curriculum Vitae.

**APROBADO**

## **2. JEFES DE DEPARTAMENTOS Y CÁTEDRAS:**

**2.1 LUIS RAFAEL ANGARITA LAZO**, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°113/2025** de fecha **18/Jun/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria celebrada el día **17/Jun/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la designación de la **Profa. TWIGGY GUERRERO, ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD**, de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales, a partir del **18/Jun/2025**. Anexan curriculum Vitae.

**APROBADO**

**2.2 LUIS RAFAEL ANGARITA LAZO**, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°114/2025** de fecha **18/Jun/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria celebrada el día **17/Jun/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la designación del **Prof. ANTONIO MERLITTI, ASISTENTE A TIEMPO COMPLETO**, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**, de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales, a partir del **18/Jun/2025**. Anexan curriculum Vitae.

**APROBADO**

**2.3 LUIS RAFAEL ANGARITA LAZO**, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°115/2025** de fecha **18/Jun/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria celebrada el día **17/Jun/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la designación del **Prof. FRANKLIN REINA, ASISTENTE A TIEMPO CONVENCIONAL**, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO ESTADÍSTICO**, de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales, a partir del **18/Jun/2025**. Anexan curriculum Vitae.

**APROBADO**



**2.4 LUIS RAFAEL ANGARITA LAZO**, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°116/2025** de fecha **18/Jun/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria celebrada el día **17/Jun/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la designación de la **Profa. ISBELIA LUGO, ASISTENTE A TIEMPO CONVENCIONAL OCHO (8) HORAS**, como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**, de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales, a partir del **18/Jun/2025**. Anexan curriculum Vitae.

#### **APROBADO**

**2.5 AIDA ORTIZ**, decana-presidente del Consejo de la Facultad de Agronomía, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 0039/2025 CF-01B-03** de fecha **01/Abr/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria celebrada el día **01/Abr/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la designación del **Prof. RÚBEN LOPEZ**, Titular de la **C.I.V-13.270.040, ASISTENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, como **JEFE DE LA CÁTEDRA DE MECANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**, a partir del **01/Abr/2025**.

#### **Transcripción de Escanner:**

Es oportuno significarle que, cumplido el proceso establecido en el Reglamento de Cátedras y Departamentos vigentes, no hubo postulación alguna. Por consiguiente, este Consejo, acordó designar al Profesor **López R., Rubén** para desempeñar el referido cargo.

#### **APROBADO**

**2.6 AIDA ORTIZ**, decana-presidente del Consejo de la Facultad de Agronomía, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 0040/2025 CF-01B-03** de fecha **01/Abr/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria celebrada el día **01/Abr/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la designación del **Prof. JOSÉ ANTONIO CAÑIZALES**, Titular de la **C.I.V-15.963.542, ASISTENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, como **JEFE DE LA CÁTEDRA DE RIEGO Y DRENAJE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**, a partir del **01/Abr/2025**.

#### **Transcripción de Escanner:**

Es oportuno significarle que, cumplido el proceso establecido en el Reglamento de Cátedras y Departamentos vigentes, no hubo postulación alguna. Por consiguiente, este Consejo, acordó designar al Profesor **Cañizales, José Antonio** para desempeñar el referido cargo.

#### **APROBADO**

**2.7 AIDA ORTIZ**, decana-presidente del Consejo de la Facultad de Agronomía, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 0047/2025 CF-01B-03** de fecha **01/Abr/2025**, para participar que durante su sesión ordinaria celebrada el día **01/Abr/2025**, se decidió elevar a la consideración de este Honorable Consejo Universitario la



designación del **Prof. CARLOS BELLO**, Titular de la **C.I.V-14.182.434, AGREGADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, como **JEFE DE LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURA Y METABOLISMO DE NUTRIENTES DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TECNOLOGÍA**, a partir del **01/Abr/2025**.

**Transcripción de Escanner:**

Es oportuno significarle que, cumplido el proceso establecido en el Reglamento de Cátedras y Departamentos vigentes, no hubo postulación alguna. Por consiguiente, este Consejo, acordó designar al Profesor **Bello, Carlos**, para desempeñar el referido cargo.

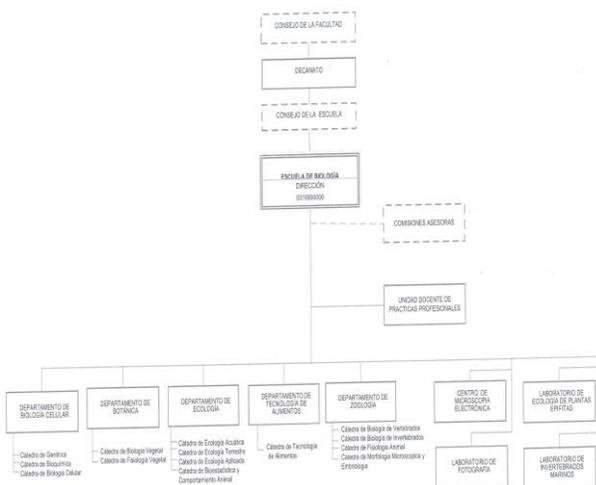
**APROBADO**

**3. CAMBIO DE ESTRUCTURA:**

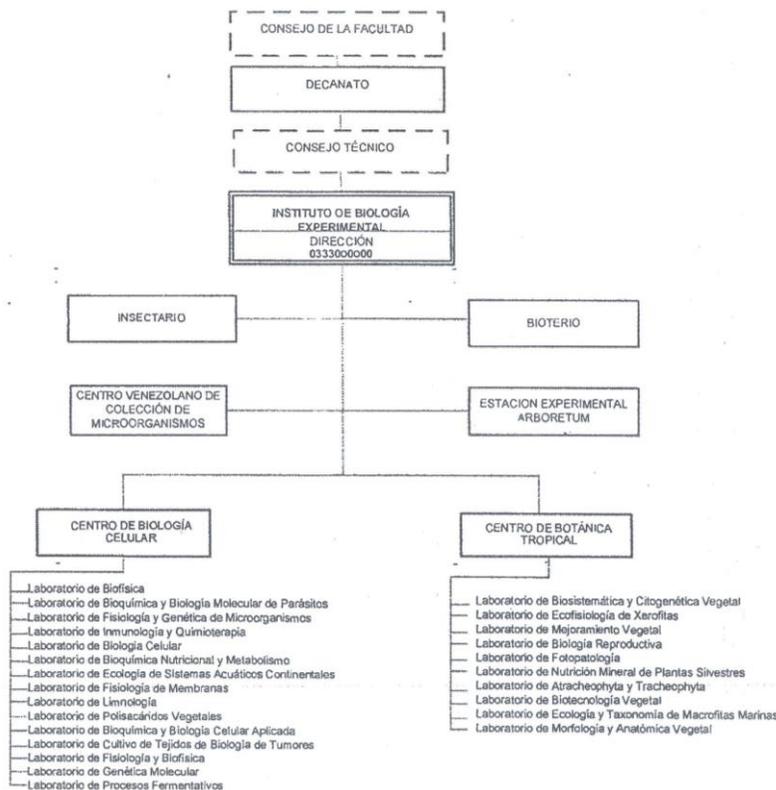
**3.1 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, decano-presidente de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 01-202** de fecha **17/Jun/2025**, para la consideración de este Honorable Consejo Universitario en atención al trámite **N° FC/Dec-02.049** de fecha **12/Jun/2024**, en relación a la solicitud de aprobación del Aval Técnico correspondiente a la modificación de la estructura organizativa del Instituto de Biología Experimental, adscrito a la Facultad de Ciencias, según el Oficio **DPP N° 0153** de fecha **20/Ene/2025**, emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto.

**Transcripción de Escanner:**

**Estructura organizativa año 2011:**



**Estructura organizativa nueva:**



## APROBADO

**3.2 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, decano- presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 01-191** de fecha **04/Jun/2025**, en relación a la solicitud de aprobación del **AVAL TÉCNICO** para el cambio de nombre del Centro de Computación el cual será ahora **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Facultad de Ciencias, según **AVAL TÉCNICO** suscrito por la **Lic. DODANI HERNANDEZ**, Directora de Planificación y Presupuesto en oficio **DPP N° 1097** de fecha 21/May/2025, del cual se transcribe:

### Transcripción de Escanner:

Una vez evaluada la justificación presentada por su Facultad y efectuadas las reuniones pertinentes, la División de Organización y Sistemas de la Dirección de Planificación y Presupuesto, procede a otorgar el Aval Técnico para el cambio de nombre y adscripción del Centro de Computación bajo los siguientes términos.

1. Se cambia la denominación y adscripción del Centro de Computación a **Departamento de Tecnología Información y Comunicaciones**, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Facultad de Ciencias.
2. De acuerdo a reunión sostenida con el Coordinador Administrativo Dr. Romel Guzmán y lo acordado por la Facultad, se procede a la eliminación de las secciones: Operaciones, y Soporte Técnico ambas adscritas al Centro de Computación.



**El Departamento de Tecnología Información y Comunicaciones** tendrá como objetivo: Gestionar, implementar, actualizar y mantener las herramientas tecnológicas necesarias para la gestión de la Facultad, aplicando las normas, políticas y procedimientos que garanticen la operatividad de los servicios tecnológicos que brinda.

#### Funciones

- Aplicar las normas, políticas y lineamientos emitidas por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones de la UCV, con el fin de tener operativa la infraestructura tecnológica requerida por la Facultad.
- Gestionar y mantener la infraestructura de red, servidores, equipos informáticos y software.
- Brindar soporte técnico a usuarios (estudiantes, docentes y personal administrativo) para resolver problemas relacionados con equipos, software y conectividad.
- Llevar el control de todas las solicitudes que se reciben en la unidad con el fin de generar las estadísticas para establecer planes de acción para la mejora continua del servicio.
- Efectuar la incorporación de usuarios a los servicios de información, los recursos asignados en sus perfiles, los derechos de acceso y el uso óptimo de la tecnología de la información.
  - Mantener y controlar un inventario básico de insumos y repuestos, que permitan garantizar la continuidad de funcionamiento de los equipos y sistemas de los usuarios.
  - Elaborar y ejecutar los planes de mantenimiento preventivo de la infraestructura de hardware y software.
  - Dar mantenimiento a los sistemas de información y atender las necesidades que se generen de la ejecución de los mismos.
  - Velar por la calidad de los servicios de mantenimiento o soporte contratado a terceros como lo son licencias, contratos de mantenimiento, contratos de implementación de soluciones.
  - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas para garantizar su funcionamiento óptimo.
  - Desarrollar, actualizar y mantener los sistemas de gestión administrativa.
  - Coordinar la integración de los sistemas de gestión académica y de investigación de la Facultad con el fin de facilitar el flujo de la información.
  - Implementar nuevas herramientas y plataformas que puedan mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la Facultad.
  - Garantizar la seguridad de los sistemas y datos mediante la implementación de medidas de protección contra amenazas cibernéticas.
  - Coordinar la capacitación de su personal para asegurar el uso eficiente de las herramientas y sistemas TIC que maneja la Facultad.
  - Mantener y actualizar el sitio web de la Facultad, como herramienta de comunicación y gestión interna, con el entorno universitario y fuera del campus.
- Gestionar el sistema de correo electrónico de la Facultad.
- Presentar anualmente los insumos para la preparación de la Memoria y Cuenta de la Dirección, así como la realización de los informes de gestión requeridos por las autoridades.
- Las demás funciones que les confiere las leyes, reglamentos, normas y su supervisor inmediato.



El Departamento de Tecnología Información y Comunicaciones contará con los siguientes cargos:

IDAC	CARGO
8166	Jefe de Informática
31815	Asistente en Tecnología de la Información y Comunicaciones
20903	Técnico en Tecnología de la Información y Comunicaciones
20309	Analista en Tecnología de la Información y Comunicaciones

El Departamento de Tecnología Información y Comunicaciones tendrá a su cargo la "Sala de Micros" caracterizada por ser una sala provista de equipos de computación para el apoyo de la docencia y la investigación en ciencia y tecnología.

La Sala de Micros, apoyara el desarrollo de habilidades prácticas en la docencia y la investigación, así como también llevar a cabo proyectos innovadores en diferentes áreas como la bioinformática, la física de partículas o la astronomía, simulación computacional y desarrollo de software especializado, además de plantearse proyectos grupales, seminarios y talleres, ya que la estructura diseñada aplica para ser una sala de usos múltiples.

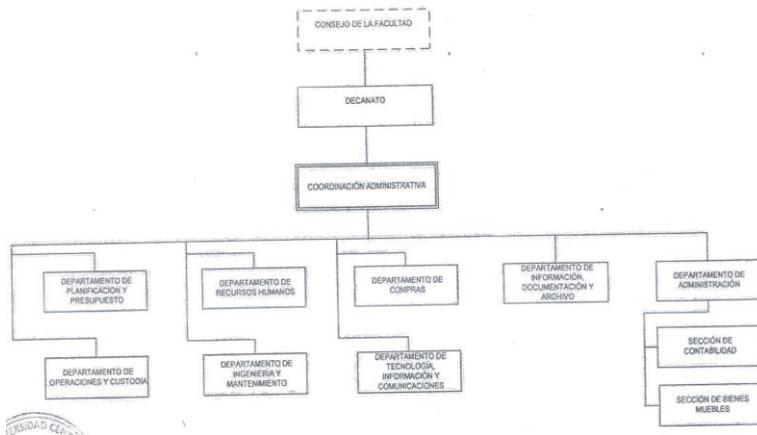
La "Sala de Micros" contará con el siguiente cargo para su atención.

CÓDIGO	CARGO	CONDICIÓN
21202	Oficinista	Por crear

Debemos aclarar que esta unidad administrativa no tiene nivel jerárquico, por lo tanto, no tiene prima asociada.

Sirva considerar que los Avaluos Técnicos emitidos por esta Dirección tendrán una vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de emisión, por este motivo deberán ser elevados a la aprobación del Consejo Universitario antes de este tiempo y remitir a esta Dirección copia del CU de aprobación, con el fin de actualizar los códigos de las respectivas unidades ejecutoras para el año 2025.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL



**APROBADO**

**4.OFICIOS:**



- 4.1 **JULIO MOLINA**, decano-presidente de la Facultad de Ingeniería, se dirige al Consejo Universitario para someter a la consideración del Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento al Bachiller VICTOR JEHOSEMAR LA CRUZ SALAZAR, titular de la **C.I. 28.301.487**, de la distinción MENCIÓN HONORÍFICA PREMIO ESPECIAL DE GRADUACIÓN, de acuerdo a los Artículos 6 y 7, del Reglamento de Menciones Honoríficas del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela.

### Transcripción scanner:

El motivo de mi solicitud es que según el artículo 7 del Reglamento de Menciones Honoríficas, para ser merecedor de esta distinción, se debe "Haber aprobado todas las asignaturas en examen final o su equivalente, durante el transcurso de los períodos lectivos correspondientes". No obstante, no pude aprobar las asignaturas durante el período indicado por mi plan de estudios (plan de estudios de la Escuela de Ingeniería Civil anexo), debido a la Pandemia de COVID-19. Específicamente, durante el semestre 2019-3, se anuló una asignatura obligatoria, Química Básica (Cod. 1460) (comunicación en fecha 11 de agosto de 2020 con la anulación de dicha asignatura en Anexo 1), prelación de las asignaturas obligatorias de la rama estructural, la cual no fue ofertada de nuevo hasta el semestre 2022-1 (ver las programaciones docentes de los semestres 2020-3, 2021-1 y 2022-1 del departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en Anexo 2). Además, en los semestres 2020-3 y 2021-1, solamente se me fue permitido inscribir 5 y 3 materias respectivamente (constatación en el Kardex actualizado a fecha 11/05/2025 con dichos semestres indicados con \*), ambas cantidades sensiblemente menores a las que expresa mi plan de estudios. Someto esta consideración a este cuerpo, ya que en el párrafo primero del mismo artículo 7 se establece:

También se harán acreedores de "PREMIO ESPECIAL DE GRADUACIÓN", aquellos graduandos que hayan cursado carreras para cuya obtención del título profesional se requiera como mínimo una duración de cuatro (4) años de estudio y que no las hayan concluido en el lapso normal previsto en el plan de estudios respectivo, por razones que a juicio del Consejo Universitario y oída la opinión del Consejo de Facultad, sean imputables a la Institución o sean causa de fuerza mayor.

Cabe señalar que durante mi carrera estudiantil he tenido los reconocimientos de "Premio al Mérito Estudiantil - mención Rendimiento Académico 2023" y "Premio al Mérito Estudiantil - mención Rendimiento Académico 2024", en ambas ocasiones siendo el mejor promedio de la Escuela de Ingeniería Civil, e inclusive, en el año 2023 tuve el honor adicional de izar la bandera de la Facultad de Ingeniería, por ser el estudiante con el más alto promedio de quienes recibían el premio al mérito estudiantil de dicho año.

## APROBADO

- 4.2 **MARIO J. PATIÑO TORRES**, decano-presidente de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N°DM-060/2025** de fecha **19/Jun/2025** con la finalidad de hacer de su conocimiento que en la fecha del **23 al 28 /Jun** es la semana de conmemoración del **198 ANIVERSARIO** de la Facultad de Medicina, estando previsto el miércoles **25/06** a las **9.00 am**, el acto central de la semana aniversario, cual genera el compromiso de mi presencia. Por lo que informa que la Facultad estará representada en la sesión ordinaria del Consejo Universitario de ese día por la Profesora **INGRIST ALEMÁN** (Coordinadora Académica), al tiempo de solicitar el diferimiento por una semana del derecho de palabra asignada para esa sesión del Consejo a la Profesora **Lisbeth Aurenty** (Directora de la Escuela de Medicina Dr. José María Vargas.)

El Consejo Universitario quedó debidamente informado.

### III.- PUNTOS A CONSIDERACIÓN

#### 1.OFICIOS:

- 1.1 **LUIS MILLÁN**, coordinador de la Comisión AD HOC designada por el Consejo Universitario, se dirige a ese Honorable Cuerpo con oficio **N°CR-R-051-2025** de



fecha **23/Jun/2025** para solicitar la autorización para hacer acto de presencia en calidad de oidores, en la sesión del próximo miércoles 25 de los corrientes con motivo de la presentación que desarrollará el **Prof. HÉCTOR MORENO**, Director de Deportes.

## **PUNTO RETIRADO DE LA AGENDA**

### **4. Comisión Clasificadora Central.**

## **COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CONCURSOS DE OPOSICIÓN**

---

### **FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**Oficio N° CCC-126-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. AYRTON MIGUEL ABARCA SARMIENTO. C.I. N° 23.787.290**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito a las Cátedras de Procesos Unitarios (Operaciones Unitaria I) y Transformación de Materias Primas (Tecnología de Productos Lácteos), perteneciente al Departamento de Química y Tecnología de la Escuela de Agronomía, a partir del 23-05-2025.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-127-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. BLANCA IRENE LUNA SALCEDO. C.I. N° 5.279.543**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional nueve (9) horas, adscrita a la Cátedra de Interpretación y Planificación Territorial (Expresión Gráfica y Geomática I), perteneciente al Departamento de Ingeniería Agrícola de la Escuela de Agronomía, a partir del 13-05-2025.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-128-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. KARLA DANIELA CASTILLO MORENO. C.I. N° 20.090.451**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrita a la Cátedra de Interpretación y Planificación (Administración y Gestión de Empresas Agrícolas y Proyectos de Inversión), perteneciente al Departamento de Economía Agrícola y Ciencias Sociales de la Escuela de Agronomía, a partir del 22-05-2025.

**APROBADO**

**Oficio N° CCC-129-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. JENNIFER ÁLVAREZ MARACARA. C.I. N° 14.492.269**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita la Cátedra de Riego y Drenaje perteneciente al Departamento de Ingeniería Agrícola de la Escuela de Agronomía, a partir del 23-05-2025.

Página 10 de 45



**APROBADO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**Oficio N° CCC-130-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. ELBA ROSA FERMÍN MATA. C.I. N° 17.731.702**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrita al Área de Derecho Internacional Público, perteneciente a la Cátedra de Derecho Internacional Público del Departamento Jurídico de la Escuela de Estudios Internacionales, a partir del 07-10-2024.

**APROBADO**

**COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – ASCENSOS**

---

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**Oficio N° CCC-131-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. RAFAEL GALÍNDEZ GONZÁLEZ. C.I. N° 10.628.690**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor TITULAR, a partir del 21-11-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

**APROBADO**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Oficio N° CCC-132-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. ANA CECILIA FLORES ORTIZ. C.I. N° 12.156.371**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 22-07-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 23-07-2028, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de dos (2) años y nueve (9) días, podrá ascender a AGREGADO a partir del 14-07-2026, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

**APROBADO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**Oficio N° CCC-133-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. FRANKLIN GREGORIO REINA. C.I. N° 12.502.386**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 23-01-2025, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 24-01-2029, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de dos (2) años y veintisiete (27) días, podrá ascender a AGREGADO a partir 27-12-2026, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**



## **FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° CCC-134-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. LISBETH MERCEDES AURENTY FONT. C.I. N° 9.480.909**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 09-10-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 10-10-2027, pero por poseer una antigüedad académica de oficio de un (1) año, ocho (8) meses y veintiocho (28) días, podrá ascender a AGREGADO a partir 12-01-2026, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**

## **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Oficio N° CCC-135-2025 de fecha 18-06-2025. Prof. DESIREÉ AGUADO MAURY. C.I. N° 14.351.276**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 02-04-2025, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 03-04-2029, cumplidos los extremos de Ley.

**APROBADO**

## **5. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias**

### **INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52908	GONZALEZ EULANGELY	V-29.966.703	02-06-25	EQUIVALENCIAS RECONSIDERACION	UCAB	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	UCV	NO PROCEDENTE	RE000911	17-06-2025

**APROBADO**

### **INFORME DE REVÁLIDA DE TÍTULO**

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	11159	BRICEÑO LUIS	V-13.890.132	29-05-25	REVALIDA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	NO PROCEDENTE	010384	17-06-2025

Página 12 de 45



					SALESIANA ROMA VATICANO					
--	--	--	--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--

**APROBADO**

**PUNTO ADICIONAL**

- 1. Oficio s/n de fecha 24-06-2025, suscrito por el Rector, Prof. Víctor Rago, mediante el cual somete a consideración el Acta del Consejo de la Orden José María Vargas.**

**Rector, Prof. Víctor Rago:** En el caso de la orden José María Vargas, pues exige que el consejo universitario deba aprobar los candidatos propuestos por el consejo de la orden. Tengo en mis manos la comunicación que me dirige la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Orden, para anexo a la cual está el acta correspondiente, suscrita por los miembros del Consejo de la Orden, es decir, por mí y por los representantes de cada una de las facultades, así como por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Orden, que es la profesora Deanna Marcano. Leo el acta:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
Rectorado

**CARACAS**

**A C T A**

**CONSEJO DE LA ORDEN JOSÉ MARÍA VARGAS**

De acuerdo a la disposición del Rector, Dr. Víctor Rago A., Gran Canciller de la Orden José María Vargas, los días 5, 10 y 12 de junio de 2025, a las 9:00 a.m., se reunió el Consejo de la Orden José María Vargas en el Despacho del Rector, Salón del Consejo Universitario y Sala del Consejo de la Facultad de Odontología, respectivamente, para estudiar, seleccionar y recomendar la imposición de la Orden mencionada en sus tres clases, a los miembros del personal docente y de investigación postulados por los Consejos de las Facultades respectivas cuya documentación estaba previamente a la disposición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de las Ordenes al Mérito desde el 15 de mayo. Asistieron a las reuniones los representantes de las distintas facultades, como se indica: **Agronomía**, Prof. Jesús Vitoria, **Arquitectura**, Prof. Beatriz Hernández Santana, **Ciencias**, Prof. José Zubiri, **Ciencias Económicas y Sociales**, Profa. Ana Mercedes Salcedo, **Ciencias Jurídicas y Políticas**, Prof. Fernando Falcón, **Farmacia**, Profa. Neira Gámboa, **Humanidades y Educación**, Profa. Aura Marina Boadas, **Ingeniería**, Prof. William La Cruz, **Medicina**, Prof. Benito Infante y **Odontología**, Profa. Carolina Guillarte. La presentación de cada candidato, a cargo del representante de la facultad respectiva, fue objeto de estudio y su selección se logró por consenso de los asistentes. A continuación del acta se presenta una tabla con los candidatos seleccionados y la clase de la orden correspondiente, agrupados por facultad. Como consecuencia del análisis de los casos presentados, se acordó solicitar al Consejo Universitario: 1) La revisión y actualización del Reglamento de las Ordenes al Mérito del Rectorado de la UCV vigente, aprobado en 2004 y 2) La revisión y actualización de los requisitos para el Ascenso del personal docente y de investigación.

Ac  
Ve



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
Rectorado

**CARACAS**

Lo anterior fundamentado en la observación de aparentes irregularidades en cuanto a la clasificación de varios candidatos con las categorías de ASOCIADO o TITULAR sin cumplir con el requisito de ostentar el grado académico de DOCTOR, según se establece en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación, en la Compilación Legislativa de la UCV (1996).

Se solicitará y se informará oportunamente la fecha del Acto Académico para el conferimiento de la Orden.

No habiendo otro punto que tratar termina la reunión a las 1:00 p.m.

<p><b>VÍCTOR RAGO</b> Rector Gran Canciller</p> <p><b>JESÚS VILORIA</b> Fac. Agronomía</p> <p><b>BEATRIZ HERNÁNDEZ SANTANA</b> Fac. Arquitectura y Urbanismo</p> <p><b>JOSE ZUBIRI</b> Fac. Ciencias</p> <p><b>ANA MERCEDES SALCEDO</b> Fac. Ciencias Económicas y Sociales</p> <p><b>NEIRA GAMBEO DE DOMÍNGUEZ</b> Fac. Farmacia</p>	<p><b>DEANNA MARCANO</b> Secretaría Ejecutiva</p> <p><b>WILLIAM LA CRUZ</b> Fac. Ingeniería</p> <p><b>AURA MARINA BOADAS</b> Fac. Humanidades y Educación</p> <p><b>BENITO INFANTE</b> Fac. Medicina</p> <p><b>CAROLINA GUILARTE</b> Fac. Odontología</p>
---	---

Act  
Ve a



**CANDIDATOS APROBADOS A LA ORDEN  
JOSE MARIA VARGAS 2025**

**CANDIDATOS PROPUESTOS      CONSEJO ORDEN /FECHA**

**AGRONOMIA**

- |   |                               |                      |
|---|-------------------------------|----------------------|
| 1 | Lozano Pérez, Zenaída del C.  | corbata ascenso 12/6 |
| 2 | Medina Molina, Aura Maureen   | placa ascenso 12/6   |
| 3 | Marrero Castro, Juan Fernando | medalla 12/6         |

**ARQUITECTURA**

- |   |                            |                   |
|---|----------------------------|-------------------|
| 1 | Rauseu Díaz, Newton        | placa ascenso 5/6 |
| 2 | Aguila Arbolaez, Idalberto | placa ascenso 5/6 |

**CIENCIAS**

- |    |                                  |                      |
|----|----------------------------------|----------------------|
| 1  | Embald, Boutros Pierre           | medalla 5/6          |
| 2  | Jorge Álvarez, José Gregorio     | medalla 5/6          |
| 3  | Álvarez, Esteban Segundo         | medalla 5/6          |
| 4  | Montero M., Ramón Luis           | medalla 10/6         |
| 5  | Reategui P., Katia Cecilia       | medalla 10/6         |
| 6  | Acosta L., Carlos Alfonso        | medalla 10/6         |
| 7  | Laurentín Torres, Alexander Ivan | placa 12/6           |
| 8  | Tapia, María Soledad             | corbata 12/6         |
| 9  | Villamizar González, Estrella Y  | corbata ascenso 12/8 |
| 10 | Zamora Figueroa, Alejandra C.    | corbata 12/6         |
| 11 | Amaro Fernandez, Rosa M.         | placa ascenso 12/6   |
| 12 | Chinea Montenegro, Carlos Leonel | placa ascenso 12/6   |

**FACES**

- |   |                               |                     |
|---|-------------------------------|---------------------|
| 1 | Ramírez Narvaez, Guillermo J. | ascenso corbata 5/6 |
| 2 | Ortiz Ramírez, Eduardo        | corbata 5/6         |
| 3 | García Avendaño, Pedro A.     | corbata ascenso 5/6 |
| 4 | Onivers, Teresa del Carmen    | corbata 5/6         |
| 5 | Hernández Cruz, Diana         | medalla 10/6        |
| 6 | Vivas Urbáez, Eduardo         | medalla 10/6        |
| 7 | Canelón Ferrer, Fidel Ernesto | medalla 10/6        |

- |    |                                |                      |
|----|--------------------------------|----------------------|
| 8  | Álvarez Vanegas, Luis Daniel   | medalla 12/6         |
| 9  | Hernández Ledezma, Seny María  | medalla 12/6         |
| 10 | Contreras Natera, Miguel Ángel | placa art.13 12/6    |
| 11 | Castillo D'Imperio, Ocarina C. | corbata ascenso 12/6 |
| 12 | Arellano Porras, Felix Gerardo | corbata ascenso 12/6 |
| 13 | Seoane Cobas, Javier Benito    | placa 12/6           |
| 14 | Burgos Rincón, Edixela Karitza | placa 12/6           |
| 15 | Pérez N., Margarita            | placa 12/6           |
| 16 | Martínez Olivares, Xiomara J.  | placa 12/6           |
| 17 | Rojas Duarte, Margarita        | medalla 12/6         |
| 18 | Chaudary Zambrano, Yudi M.     | medalla 12/6         |

**CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
CIENCIAS VETERINARIAS**

no postuló  
no postuló

**FARMACIA**

- |   |                          |               |
|---|--------------------------|---------------|
| 1 | Bor Barragán, Marisabel  | medalla 5/6   |
| 2 | Gómez Fernández, Marisol | medalla, 10/6 |

**HUMANIDADES Y EDUCACION**

- |   |                                |                      |
|---|--------------------------------|----------------------|
| 1 | Barrios Mota, Pedro Manuel     | placa 12/6           |
| 2 | Sáez Sáez, Vidal Alcides       | corbata ascenso 12/6 |
| 3 | Baceta Vásquez, JesúsFrancisco | corbata ascenso 12/6 |
| 4 | Rondón Bernad, José Eduardo    | placa 12/6           |
| 5 | Di Doménico, Rosa              | placa 12/6           |

Quintero, ines      No asistió al acto correspondiente

**INGENIERIA**

- |   |                                 |                      |
|---|---------------------------------|----------------------|
| 1 | Lafuente Sanguinetti, Marianela | corbata 10/6         |
| 2 | La Cruz Bastidas, William R.    | corbata ascenso 10/6 |
| 3 | Bencomo, Alfonso                | corbata ascenso 10/6 |
| 4 | Areyan Salazar, Jesuardo E.     | placa 10/6           |

**MEDICINA**

- |   |                                    |                       |
|---|------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Vasallo Palermo, Miguel            | corbata, ascenso 10/6 |
| 2 | Lárez Amaiz, Mary del Carmen       | corbata, ascenso 10/6 |
| 3 | Alemán Bermúdez, Ingrist J.        | medalla, 10/6         |
| 4 | Bravo Urquiola, Marta Rosa         | medalla, 10/6         |
| 5 | Araujo Garia, Zaida Alicia         | corbata, ascenso 10/6 |
| 6 | Wide Villaroel, Albina del Valle   | medalla, 10/6         |
| 7 | Cortés Charry, Rafael              | placa 12/6            |
| 8 | Rizquez Parra, Francisco Alejandro | placa 12/6            |
| 9 | Romero Reverón, Rafael A.          | medalla, 12/6         |

**ODONTOLOGIA**

- |   |                                 |              |
|---|---------------------------------|--------------|
| 1 | Hernández Guitián, Jesús        | placa 10/6   |
| 2 | Méndez Rodulfo, María antonieta | medalla 10/6 |

**APROBADOS 57 (68%)**

- 12 ascensos a corbata
- 5 ascenso a placa
- 1 a placa Art. 13
- 22 medallas
- 12 placas
- 4 corbatas

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Los que estén interesados pueden consultar aquí la lista que incluye la totalidad de las postulaciones que se hicieron y las recomendaciones de aprobación que somete a consideración del Consejo Universitario el Consejo de la Orden. Corresponde al consejo la aprobación de los candidatos presentados por el consejo de la orden. Está abierto el derecho de palabra para los que desean intervenir.



**Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** La primera es una pregunta para cuando estaríamos estableciendo el acto de conferimiento para que podamos tenerlos en la agenda. Lo segundo es que en el caso que nos ocupa creo que para todos no fue igual realizar una serie de postulaciones, el consorcio de facultad evalúa toda la documentación correspondiente y, digamos, leyendo exhaustivamente el reglamento, se postulan a todas aquellas personas que cumplen con los requisitos para la postulación. Luego de eso, no queda claro en el baremo cuáles son los criterios para otorgar o no y en qué categoría a cada una de las personas que se mencionan. Por supuesto apoyamos y respaldamos a todas las personas que se mencionan, pero también hay un conjunto de personas que no se menciona a la cual no hay una exposición de motivos por el cual no se acepta su postulación, si cumplen con los requisitos. Creo que hay una recomendación que debe hacerse al Consejo de la Orden que tiene que ver con la claridad del baremo con cual se evalúa cada una de las credenciales, en particular hay cuatro, por lo menos cuatro personas de los postulados. En muchos de los casos no hay un criterio claro si una persona acumula tantos años y tal categoría, lo cual le corresponde una orden, le es asignada otra, porque queda claro cuando a una persona por méritos excepcionales se le otorga una placa superior, con una orden superior a la que le corresponde, pero no queda claro en el caso contrario. Por ejemplo, si tiene los requisitos para optar a primera orden, se le termina otorgando la tercera, creo que por lo menos para el consejo de facultad le va a extrañar algún acto motivado que explique las razones por las cuales las personas que fueron postuladas no fueron aceptadas.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Yo puedo estar de acuerdo con el planteamiento del Prof. Angarita. Quiero recordar, no obstante, que una cosa es cumplir con los requisitos para la postulación y otra cosa es la evaluación del desempeño del profesor para merecer una distinción que premia el desempeño sobresaliente, no simplemente el cumplimiento de los requisitos. Creo que el acto está previsto para la segunda quincena de julio, no hay una fecha fijada, creo que hay una fecha tentativa, lo que nos deja un intervalo lo suficientemente amplio para que los decanos que deseen, sí, que deseen considerar casos en particular que a su juicio debieron aparecer como recomendados por el Consejo de la Orden, puedan ser examinados, esa preocupación pueda ser atendida y ver si la decisión se ajusta exactamente a lo que establece el reglamento. Recuerdo también que en el Consejo de la Orden está compuesto por representantes de las facultades, la mayor parte de los cuales tienen muchos años formando parte del Consejo de la Orden. De manera que yo creo que no hay ningún inconveniente en que se revisen los casos que de acuerdo con el criterio de algún decano debieron figurar en la recomendación que hace el Consejo de la Orden y una vez cuando practicada esa revisión podemos fijar la fecha para la realización del acto. De todas maneras, a mí me parece que podrían aprobarse los casos postulados. Si no hay ningún inconveniente, los casos que están siendo recomendados para aprobación del Consejo Universitario, pues deberíamos aprobarlos. Y los decanos, cada uno enviar la lista de sus candidatos, les voy a enviar la lista completa de sus candidatos a cada decano, que incluye los que han sido recomendados para aprobación y los que no lo fueron para esa revisión junto con el Consejo de la Orden pueda procederse hacer las correcciones si fuere el caso o no.

**Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería:** Estoy de acuerdo en aprobar lo que está propuesto. Sin embargo, es importante, en el caso de ingeniería hay unos candidatos que no fueron considerados, me gustaría saber los motivos, porque entiendo



que el Consejo de la Orden José María Vargas, como dice su artículo 1, habla de que la Orden de José María Vargas está destinada a honrar a los miembros del personal docente de investigación de la Universidad Central de Venezuela que hubieran distinguido en el ejercicio de sus funciones y en el cultivo de la ciencia, las artes y la cultura. Claro, la función de un profesor universitario va más allá de la investigación, y pareciera, o sea, es una impresión que yo tengo ahora, muy por encima de los resultados, que se le dio una ponderación muy alta a ese tema, al área, porque una cosa es premiar a alguien por ser un experto en el área de investigación, pero hay muchos otros aspectos de la vida universitaria que deben ser tomados en cuenta, la impresión que tengo a primera vista es que no fueron ponderados con un equilibrio en ese sentido. El caso que me estoy refiriendo, hay suficientes motivos, yo trataré de motivarlos más adelante si se da la oportunidad de hacer una nueva postulación o una revisión en el Consejo de la Orden, pero sí es importante que el Consejo de la Orden analice y vea que si bien es cierto la investigación es fundamental en un profesor universitario, en el quehacer universitario, pero este no es un premio a la investigación, es un premio, José María Vargas, que involucra y evalúa todas las diferentes funciones de un profesor. Yo creo que hay muchas personas que tienen amplio reconocimiento de la sociedad venezolana por diferentes cosas que hace como profesor y no necesariamente tiene una publicación cada año, sino tiene una productividad distinta y otras cosas que van equilibrando su función como tal. Creo que es importante que también le trasmitamos al Consejo de la Orden que su baremo de evaluación sea más ponderado, sea más equilibrado en los diferentes aspectos del quehacer universitario.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Yo mismo voy a ser portador de esa inquietud que ha expresado el profesor Molina y como repito, estoy proponiendo que consideremos algunos casos que los decanos estimen, que han sido merecedores de ser propuestos. para recibir la distinción, porque tenemos la oportunidad de hacerlo, aquí no hay ninguna voluntad de excluir a nadie de allí, el Consejo de la Orden trata, por supuesto, de que la distinción sea efectivamente otorgada a las personas que verdaderamente la merezcan. De manera que agradezco las observaciones que se han hecho, aprobamos los que están postulados y queda para una ocasión ulterior que será tan pronto podamos para evitar que vaya a haber retrasos, y poder resolver todo esto antes de vacaciones. Si estamos de acuerdo, en consideración.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, vicerrectora académica:** Yo que quería acotar es que, yo he estado en los trámites de la orden en la facultad y nunca se le daban esa orden a los jubilados, y la cantidad de jubilados que hay ahora es bastante, eso me llama la atención. Conversé hace con el profesor Félix Tapia, y él me dice que a los jubilados no se les otorgaba esa orden Vargas, creo que eso hay que revisarlo.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Vamos a ver si alguno de los jubilados entra en la categoría de jubilados separado totalmente de la actividad universitaria, por ejemplo, en el caso de FaCES, recuerdo a la profesora Ocarina Castillo, que está jubilada, pero todo el mundo sabe que ella es una profesora que se mantiene activa y probablemente haya otros casos así, pero lo vamos a revisar también. Agradezco al Consejo su voluntad de aprobar los casos propuestos y le ofrezco al Consejo la garantía de que vamos a revisar los casos que los decanos planteen para ver si pueden ser resolubles en el marco de lo que los reglamentos establecen y con un espíritu de amplitud, pero al mismo tiempo de rigor en el examen de las credenciales.



**Profª. Corina Aristimuño, secretaria:** Entiendo que la norma dice que no debe haber personal jubilado, porque luego si vamos a aprobar, damos por aprobado, sería cuestión más bien revisar y aprobamos en el próximo consejo, porque hay muchas dudas, creo que deberíamos diferirlo.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Jubilados pero que estén activos, claro administrativamente no existe la categoría, pero lo que sí hay es una diferencia entre los jubilados que siguen trabajando y los jubilados que no están trabajando para la universidad. Si el Consejo lo estima conveniente, lo diferimos para la semana que viene y hacemos las consultas necesarias.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias:** Yo hice la consulta expresamente antes de hacer la postulación, hice la consulta al Consejo de la Orden y dijeron que sí, que sí podían integrar los jubilados y hablaron de eso mismo de jubilados activos. Nosotros en los institutos de investigación, cuando las personas se jubilan, ellos solicitan una adscripción posterior a jubilarse y los institutos, los consejos técnicos, evalúan las actividades que están realizando, y le dan la adscripción posterior a la jubilación. Y eso es lo que se entiende como jubilados activos, o por lo menos lo entienden de esa forma en nuestros institutos. Pero yo hice la consulta expresamente y dijeron que sí podían postular.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Vamos a precisar todo eso y volvemos a considerar el miércoles de la semana que viene este punto. De acuerdo, lo mantenemos en agenda, no estamos aprobando nada en este momento. Vamos a considerar el punto el miércoles de la semana que viene.

**SE DIFIERE EL PUNTO REFERIDO AL CONFERIMIENTO DE LA ORDEN “JOSÉ MARÍA VARGAS”.**

## **6. Derecho de Palabra**

1. Derecho de palabra otorgado a las estudiantes de la Escuela Vargas de la Facultad de Medicina de la universidad.

Se recibe en el salón de sesiones a la Br. Andrea Coppola, estudiante regular del cuarto año en la Escuela José María Vargas de la Facultad de Medicina.

**Br. Andrea Coppola:** Lectura de su comunicación:



Caracas, 25 de junio de 2025

Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela

Estimado y honorable ciudadano Rector, Victor Rago, Vicerrectora, Fátima Gárces y miembros del Consejo Universitario

Mi nombre es Andrea T. Coppola B., portadora de la cédula de identidad V-23.637.685, estudiante regular de 4to año de la Escuela de Medicina "José María Vargas". En esta oportunidad me dirijo ante ustedes con el debido respeto y la urgencia que amerita la situación que ha venido afectando gravemente mi desempeño académico, mi salud mental y mi integridad personal.

La problemática que me aqueja se inició el 20 de enero, al comenzar mi rotación por la cátedra de cirugía con el profesor coordinador Carlos Quintero. Desde un principio, tanto yo como mis compañeras fuimos objeto de comentarios e insinuaciones inapropiadas y persistentes. La rotación por la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "A" culminó el viernes 14 de marzo con un examen final compuesto por dos partes: Quirúrgica y Nosografía. Ese mismo día se entregaron las calificaciones y la materia fue aprobada. El 21 de marzo, el coordinador de la cátedra me contactó para que me presentara en la dirección de la escuela. Cabe destacar que esta dirección ha sido partícipe del acoso de manera insinuante, generando incomodidad entre todas las estudiantes, en su mayoría mujeres. Una vez en la dirección, el jefe del departamento de las cátedras de Cirugía, el Dr. José Manuel De Abreu, me recibió y me condujo a una de las oficinas. Allí, de forma insistente y agresiva, sin permitirme derecho a réplica, fui hostigada para que aceptara haber cometido fraude académico junto con la otra compañera que presentó la prueba final. No se me presentaron pruebas contundentes ni concluyentes. Al finalizar esta reunión de cinco minutos, se me informó que se tomarían represalias en mi contra.

Surge entonces la pregunta: ¿De dónde proviene la supuesta prueba en la que se sustenta este proceso? La base de esta acusación es la afirmación de una estudiante con manifiesta enemistad hacia dos de las implicadas, quien supuestamente indicó al Profesor Carlos Quintero que había conversado con una de mis compañeras y se rumoreaba sobre una foto en su teléfono. Como consecuencia, el Profesor Carlos Quintero, una semana después de realizado el examen parcial, solicitó el teléfono de la estudiante bajo amenaza, con el fin de revisarlo y determinar la presunta comisión de un fraude académico. Lo que se obtuvo fue una supuesta captura de pantalla, no una conversación, ni una llamada telefónica, ni ningún documento con registro dactiloscópico o filmico, ni una nota de voz; una captura que, personalmente, aún no he visto.

La atención de esta supuesta prueba no solo es ilegal, sino también inconstitucional. El Artículo 48 de la Constitución establece: "Se garantiza el secreto e inviolabilidad de las comunicaciones privadas en todas sus formas no podrán ser interferidas sino por orden de un

tribunal competente." De acuerdo con el principio del "árbol envenenado", solo por la forma en que se obtuvo la supuesta prueba, en cualquier sistema democrático y de derecho funcional, yo estaría absuelta. No obstante, las deficiencias y arbitrariedades que afectan a las principales instituciones de la República también inciden en las más pequeñas.

Posteriormente, el 21 de abril, el Profesor De Abreu me solicitó una reunión en una oficina de la dirección. Al llegar, el profesor tenía una carta que indicaba el inicio de un procedimiento disciplinario y en la cual yo supuestamente admití los hechos. Me entregó la carta y me instó a firmarla, indicando que era mi única oportunidad y que, si salía de la oficina sin firmar, él personalmente se encargaría de que no me graduara, ya que nunca aprobaría las materias de su cátedra. Por una razón que aun no comprendo, firmé la carta, pensando que así lograría congraciarme con él; sin embargo, no ha sido así. Se suponía que el procedimiento aclararía la situación, pero lo único que ha ocurrido es lo siguiente:

1. Se me suspendió arbitrariamente de clases.
2. Se informó a varios estudiantes que yo estaba en un proceso disciplinario y que no era recomendable formar grupos de estudio conmigo. Es importante señalar que, en medicina, los grupos de estudio son vitales.
3. La prohibición de ingreso a clases, en algunos casos, fue en público y a viva voz, lo que afectó brutalmente mi imagen.
4. La sanción ha sido más prolongada de lo que establece el reglamento, sin que se haya realizado una investigación que determine mi responsabilidad.
5. No he recibido la primera notificación oficial sobre el proceso en el que estoy incurso, lo que me ha impedido defenderme tanto ante la Cátedra como ante el Consejo de Escuela.
6. Hasta el momento, la decisión de la sanción ha sido tomada por el Profesor De Abreu, quien fue el mismo profesor que me coaccionó para firmar la carta admitiendo los hechos y quien me ha expresado su convencimiento de mi culpabilidad.
7. El proceso se ha manejado con total hermetismo, hasta el punto de que me he enterado de que mi caso se está discutiendo en los Consejos después de que los hechos han sucedido.
8. Todas estas acciones constituyen violaciones flagrantes de, al menos, siete principios del Debido Proceso. Permítame citar el Artículo 49 de la Constitución, que aún hoy nos rige como ciudadanos:

Artículo 49. CRBV:

El debido proceso se aplicará a todas las actuaciones judiciales y administrativas; en consecuencia:

- \* La defensa y la asistencia jurídica son derechos inviolables en todo estado y grado de la investigación y del proceso. Toda persona tiene derecho a ser notificada de los cargos por los cuales se le investiga, de acceder a las pruebas y de disponer del tiempo y de los medios adecuados para ejercer su defensa. Serán nulas las pruebas obtenidas mediante violación del debido proceso. Toda persona declarada culpable tiene derecho a recurrir del fallo, con las excepciones establecidas en esta Constitución y la ley.
- \* Toda persona se presume inocente mientras no se pruebe lo contrario.

Directora en su Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2025, pero a la cual hizo caso omiso, al igual que al Departamento Jurídico.

Resulta irónico que una institución que se precia de ser la mejor en lo académico, ético y profesional, sea la misma que obstaculiza los procesos administrativos, castiga a quien juzga y sanciona sin piedad al estudiante. Nadie podrá devolverme las horas de clases teóricas perdidas, ni reponerme las humillaciones y la falta de respeto que he soportado. Nadie me restituirá los días académicos perdidos por no sentirme bien, ni los llantos. Nadie limpiará las manchas en mi reputación, ni destruirá la injusticia que se me ha hecho. Nadie compensará el tiempo que he invertido, mental, física y económicamente. Nadie me devolverá la tranquilidad que sentía al estudiar en la Vargas. Ahora llevo una "letra escarlata", una señal que me acompañará por el resto de mi carrera: la revocación de mis derechos, el ser llamada "inmoral" y la destrucción de mi reputación, de la cual, en esta carrera liberal, bien sabemos que se depende.

Comprendo la dificultad de ponerse en el lugar del otro sin haber vivido su experiencia. Entiendo que es difícil hacer justicia cuando ya he sido "ajusticiada", y que es complicado seguir protocolos cuando he sido castigada repetidas veces por el mismo hecho, incluso más allá de lo ético, académico y administrativo. Todo esto lo comprendo. A veces me comporto como la "abogada del diablo", pero también entiendo que, en esta carrera, la empatía es fundamental. No venimos a juzgar ni a maltratar a pacientes, familiares o personas que acuden a nosotros. ¿Por qué entonces, es tan diferente el trato a un estudiante que se está formando en esta universidad, en este país, en la situación actual que vivimos? Deseo aprender y llevar con orgullo el nombre de nuestra universidad y, sobre todo, el de mi escuela, pero estas situaciones irregulares lo hacen muy difícil.

Los profesores y doctores de excelencia no son solo aquellos que imparten el programa y evalúan de manera objetiva. Son aquellos que se forman de manera personal. Un buen médico no solo refleja excelencia académica; es también aquel que deja su ego de lado y trata con humildad a todo aquel que lo rodea. Admiro a esos profesores que, más que vocación, tienen la habilidad de transmitir conocimiento por experiencia de manera personal. Aquellos que te enseñan cómo tratar a las personas, que te afirman que estás en el lugar correcto, que te permiten equivocarte y aprender mediante la conversación y la comprensión de tus errores, no solo por el hecho de ser estudiante, sino también de ser humano. Por ellos, le he tomado aún más amor a esta carrera. Pero qué difícil es soportar esto cuando hay otros que utilizan su autoritarismo de manera arbitraria, su posición de poder e incluso sus contactos para reprimir y castigar acciones, para enjuiciar sin siquiera probarlas, simplemente por daño de ego. Me siento, en términos coloquiales, en una cacería de brujas: donde a todos los profesores se les pregunta mis notas, notas que ni siquiera se han hecho saber de manera pública con el fin de perjudicarme.

A pesar de estas injusticias, he tenido profesores increíbles a lo largo de mi carrera. Profesores que me motivan a llegar puntual o incluso antes a clases que inician a las seis o

\* Toda persona tiene derecho a ser oída en cualquier clase de proceso, con las debidas garantías y dentro del plazo razonable determinado legalmente, por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido con anterioridad. Quien no hable castellano o no pueda comunicarse de manera verbal, tiene derecho a un intérprete.

\* Toda persona tiene derecho a ser juzgada por sus jueces naturales en las jurisdicciones ordinarias, o especiales, con las garantías establecidas en esta Constitución y en la ley. Ninguna persona podrá ser sometida a juicio sin conocer la identidad de quien la juzga, ni podrá ser procesada por tribunales de excepción o por comisiones creadas para tal efecto.

\* Ninguna persona podrá ser obligada a confesarse culpable o declarar contra sí misma, su cónyuge, concubino o concubina, o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. La confesión solamente será válida si fuere hecha sin coacción de ninguna naturaleza.

\* Ninguna persona podrá ser sancionada por actos u omisiones que no fueron previstos como delitos, faltas o infracciones en leyes preexistentes.

\* Ninguna persona podrá ser sometida a juicio por los mismos hechos en virtud de los cuales hubiese sido juzgada anteriormente.

\* Toda persona podrá solicitar del Estado el restablecimiento o reparación de la situación jurídica lesionada por error judicial, retardo u omisión injustificados. Queda a salvo el derecho del o de la particular de exigir la responsabilidad personal del magistrado o de la magistrada, del juez o de la jueza; y el derecho del Estado de actuar contra éstos o éstas.

Continuando con la problemática, ha transcurrido meses durante los cuales el profesorado implicado y sus afines se han encargado de difamarme en todas las asignaturas que curso actualmente, así como en las precedentes y las consiguientes. Estos actos reiterativos ponen en riesgo mi salud física, ya que el dato psicológico y emocional que estoy experimentando me impide concentrarme en mis labores y deberes diarios.

El 12 de mayo del presente año, fui nuevamente citada a la dirección, donde la Secretaría me entregó el oficio de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela N° 2159, de fecha 10 de abril del presente año. Dicho oficio exponía la decisión de SUSPENSIÓN por el máximo de días permitidos por el Reglamento, abarcando la totalidad de la carga académica inscrita en el período lectivo 2022-2023. Al día siguiente, presenté mi carta de recusación ante el Consejo de Escuela, a la cual sigo esperando respuesta. Sin embargo, algunas cátedras me niegan el acceso a mis clases y a la presentación de evaluaciones. Por esta razón, el día 20 de mayo de 2025, después de que se me negara la presentación de una evaluación en la asignatura de Farmacología junto con la Jefa de la cátedra, la Dra. Amparo Sosa, me dirigí a la Dirección de la Escuela. Tras una comunicación telefónica de la Secretaría con la Directora, se me hizo hincapié en que la Exputación ya está aprobada y que mi carta no tiene validez, ya que esta es la máxima instancia en la escuela.

La secretaria me comentó que, si deseo resolver el problema, debo llevarlo al Consejo de Apelaciones, ya que no es asunto del Consejo de Escuela y la sanción ya está en vigencia. A esto respondí que, mientras el proceso de apelación esté en curso, puedo seguir asistiendo a clases, una recomendación que el Consejo de Facultad hizo de manera insistente a la



siete de la mañana. Ellos pueden atestiguarlo. Ellos me inspiran a venir, a estudiar. Pero, ¿quién me devuelve esa motivación después de todo lo que he vivido?

Quiero forjar mi vida y mi carrera en este país, en esta universidad, llevando con orgullo esta bata blanca, sin manchas de lágrimas ni sangre causadas por terceros. No quiero perder el amor con el que ingresé a esta carrera y a la universidad que me acogió, a la escuela que me escogió. **Porque la Vargas no se elige, la Vargas te elige a ti.**

Esa niña que entró a la universidad, llena de miedo e incógnitas, ha crecido. Me he dado cuenta de que, más que una simple ucevista, es un orgullo ser "varguista". Y una de las últimas cosas que desearía sería tomar la difícil decisión de irme de mi escuela, que me ha formado académica, moral, ética y profesionalmente.

Quiero traer ante este augusto cuerpo un asunto que debía nacer como un simple trámite administrativo, y que sin embargo se ha convertido en un tumor que amenaza con hacer metástasis e infectar aspectos del cuerpo universitario que no debe infectar. En lo personal, este asunto ya ha hecho metástasis en mi integridad moral y en mi estabilidad personal y psicológica.

Hay una obra de Franz Kafka llamada "El Proceso" que, como todas las obras de Kafka, es metafísica y espiritualmente muy densa, sin principio ni final, sumergiendo a todos los que hemos leído a Kafka en un laberinto espiritual que deviene en casi una tortura. Eso ha sido este proceso: una obra kafkiana, un laberinto. Y he venido esta mañana aquí a tratar de conseguir un punto y final a un proceso que solo ha tenido puntos y seguidos.

Me despidió con una frase del hombre que le da el nombre a mi Escuela de Medicina, de la que soy orgullosa estudiante: "El Mundo no es de los hombres fuertes, el mundo es de los hombres justos". Por favor, que la fuerza y la arbitrariedad dejen de ser la regla en este proceso y en mi Escuela de Medicina, y que la regla empiece a ser la Justicia.

Andrés T. Coppola B.  
V-23.657.685.

Gracias.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Vamos a abrir el derecho de palabra para los consejeros.

**Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal:** ¿Cuáles son las solicitudes que tú tienes?, creo que eso no quedó del todo claro. ¿Cómo desde tu perspectiva se puede solucionar el conflicto?.

**Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Quisiera saber el estatus actual. Creo que narras todo muy bien hasta una carta que recibes del consejo de escuela. Luego de eso, este consejo conoció la situación y la facultad informó que se llevó a un punto de inicio todo el proceso de investigación, como tú bien dices, el respeto al debido proceso. Quisiera saber, en este momento, ahora tú estás asistiendo a clases, ¿cuál es el estatus actual tuyo en la escuela?

**Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados:** Tengo varias preguntas, lo primero, nace de la mano de lo que está preguntando el decano de FaCES, posterior a que todo esto ha ocurrido este consejo en varias oportunidades ha escuchado el caso y entiende que el consejo de facultad hizo un consejo de facultad extraordinario donde se discutió el caso. Posteriormente hizo un consejo de facultad en la escuela Vargas donde nuevamente se conversó del caso, entendemos que el Consejo de Facultad hizo la apertura de un expediente, ¿quisiera saber si sabes quién es el instructor del expediente?. ¿Si posterior a que esto ocurriera continúan negándote el acceso a la escuela, a las clases, a los exámenes?, ¿si se hizo algún tipo de flexibilización con las clases que no asisten?. Otra pregunta importante es, ¿por qué estás sola hoy, por qué si son varias compañeras, por qué no están contigo hoy dando este derecho de palabra?. Esperaba ver a todas las involucradas el día de hoy.

**Prof<sup>a</sup>. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente:** Quería hacerle una pregunta con relación a una carta que indicas en tu comunicación que leíste que firmaste, que es donde confiesas los hechos, no sé, y no me quedó muy claro cuál fue el hecho que ocurrió, es decir, se supone que cometiste, según lo que se entiende, algo indebido durante una evaluación, pero no entiendo si eso se dijo posteriormente, en el

Página 19 de 45



momento. Quisiera que me aclararas esa situación para entender a partir de qué surgió la sanción que se aplicó, la suspensión.

**Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:** Aquí hay un protocolo sobre el acoso, no sé si está funcionando, en este caso no está funcionando, es evidente. ¿Qué evidencias hay exactamente sobre el fraude académico?, es que la campaña de desinformación continúa, porque hay una evidencia sobre eso que pasó. ¿Y bajo qué cualidad el profesor le quita o le solicita un teléfono a un estudiante?. ¿Cuál es la cualidad que le permite a un profesor quitarle el teléfono a un estudiante?. Y segundo, tú dices varios estudiantes, además de estos, ¿cuáles son?, y según lo que tú narras, hay un patrón de hostigamiento y acoso, pregunto, tú has acudido a instancias externas externos, está la Fiscalía General de la República, está la Defensoría del Pueblo, acudió a esos organismos a realizar esta denuncia.

**Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería:** La pregunta exactamente no va dirigida a la bachiller, quizás a nuestra amiga profesora Ingrist, sobre el estatus del expediente. ¿Ya culminó?. ¿Ya hay un informe?, ¿O está en proceso?.

**Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal:** Más allá de una pregunta, parte de las cosas que se están comentando aquí son cosas bastante delicadas y bastante graves, así que más que preguntas, una solicitud, quea carta que tú ya tienes, que leíste ahora al consejo, la consignes a la secretaria ejecutiva para nosotros poder tenerla a la mano.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** La bachiller puede proceder a contestar.

**Br. Andrea Coppola:** En cuanto a la pregunta de mi estatus actual, si es verdad que administrativamente ya estoy de manera regular, asisto a mis clases y soy evaluada constantemente, pero hubo un período de tres semanas en donde esto fue de manera irregular, donde me humillaban, donde me revocaban mis derechos, me llamaban de inmoral, y a pesar de que se corrigió estas tres semanas, nadie me las repuso. Contesto de una vez, si se me repuso las clases, las evaluaciones que perdí, sí, pero las clases no. Las clases que yo perdí y de las cuales me sacaron, a pesar de que me cuentan la asistencia, porque se revocó esto en Consejo de Facultad, y aclaro que luego del Consejo de Facultad y el Consejo de Escuela, a mí se me seguía o se me sigue bajo el escrutinio público, me seguían negando el acceso. El acceso se me reiteró hace dos semanas, cuando ya la fecha del consejo fue el 20 de mayo para que tengan más o menos una idea. En la apertura del expediente yo no he sido informada sobre si se me abrió un expediente, no he sido informada de quién es el instructor, no he sido informada de nada de esto por ninguna autoridad, por ningún consejo de escuela, por ningún consejo de facultad, nada de esto se me ha hecho llegar. ¿Por qué estoy sola aquí hoy y no están mis compañeras?, fue porque cuando se solicita el derecho de palabra, es único, cada persona hace responsabilidad de sus propios actos y acciones, yo no estoy aquí para hablar por nadie y cuando a mí se me informa, me dicen, Andrea Coppola tiene derecho de palabra. No, Andrea Coppola y otras, no Andrea Coppola y las demás implicadas, o sea, yo vine a hablar por mí, lo que yo estoy viviendo, sé que aquejan estas situaciones a las demás involucradas, no es ningún secreto, pero yo vengo de manera individual a hablar de mi caso y de mi problemática individual que puede estar compaginada con la de mis otras compañeras. Sí sé que existe, profesor, un protocolo de acoso al cual les escribí



correo, sigo esperando respuesta. Las evidencias del fraude no las tenemos, o sea, ninguna de mis compañeras y yo no nos han dicho, ustedes cometieron fraude porque tenemos estas pruebas, todo ha sido de palabra y cuando se han hecho preguntas sobre el tema, no tenemos respuestas. Y efectivamente el abordaje para obtener dichas pruebas que dicen que es una foto para obtener el teléfono de la compañera fue hostigada, fue prácticamente obligada a mostrarle su teléfono ya que estaba el profesor encima de ella, desbloquea, muestra, sube, baja, abre la conversación, abre whatsapp, abre las imágenes, abre, sea, prácticamente un acoso inexplicable. ¿Y cuáles son los estudiantes que están involucrados?, como bien saben, mi nombre es Andrea Coppola, Gabriela Diegues y Deyerly Briseño. ¿Cuál fue el hecho?, ¿cuándo ocurrió?, nosotros presentamos como dije muy bien el 14 de marzo la prueba final, en ese momento todo transcurrió de manera regular somos sólo dos estudiantes que presentamos la materia mi persona y Gabriela Diegues, estábamos en un salón solas con el profesor con tres estudiantes más de quinto año y había bastante espacio de pupitres, bastante espacio de visibilización, no hubo comunicación entre ninguno, además de tener exámenes con los del año superior diferentes. Y el hecho de la revisión del teléfono, que fue lo principal, y luego el llamado a la dirección, fue una semana después, una semana posterior. El estatus del expediente, lo que más o menos les puedo aclarar antes es que administrativamente, a pesar de que ya fui ajusticiada y sancionada, el Consejo de Facultad decidió hacer una apertura de expediente, cosa que me entero porque he ido todas las semanas a Consejo de Facultad a saber de mi caso y de mi situación, pero no se me ha informado de más nada, y me dicen que espere los reportes y los consejos de manera online y no han sido cargados desde el mes de abril. La consignación de la carta, sí, claramente, y las solicitudes. Yo quiero dejar de ser por así decirlo, de estar llamada inmoral de que me dejen ir a mis clases tranquilas, de que yo no tenga un prejuicio y de que se siga fomentando, porque a pesar de que toda esta situación administrativamente, como lo comenté, se ha ido solucionando a pesar de que ha pasado bastante tiempo, a mi parecer, y se han saltado tiempos administrativos según la Constitución, es bastante difícil estar en un ambiente donde tú estás bajo hostigamiento y bajo los mismos acosadores que son los que te imparten las clases. La solución del conflicto, lo último que yo quiero sería hacer un cambio de escuela o hacer hasta un cambio de universidad, no me gustaría, pero ¿cómo hacer para detener a los perpetradores?, ¿cómo hacer para ponerle un freno a todas las palabras?, y todas las acciones, todos los rumores que se dicen de mí. Vengo, y disculpen la tardanza, lo vengo a aclarar, en un examen que estaba presentando, porque lo que me caracteriza es la responsabilidad, y a pesar de que en lo académico no sea cum laude o suma cum laude, me esfuerzo lo suficiente como para no estar bajo este tipo de escrutinio, como para que me estén diciendo que soy una inmoral y que me revoque mis derechos. Como esta carrera, o los últimos años son solo rotaciones, entiendo que es difícil no convivir con los profesores, pero si hay una manera de hacerlo que es que mi rotación o la rotación de cirugía yo la vea en otra clínica con otros profesores, que a pesar de estar al tanto del tema, quiero creer que van a venir sin juicios ante mí cuando me toque cursar la materia con ellos, es decir, un cambio de clínica.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** No hay más intervenciones de parte de los consejeros. Vamos a agradecerle a la bachiller Andrea Coppola haber estado aquí y el consejo procederá.



**Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados:** Disculpe, el representante del ministro hizo una pregunta que no fue contestada. El representante del ministro preguntó si ella había asistido a algún ente público para denunciar el tema y no escuché la respuesta a esa pregunta.

**Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal:** Quisiera hacerle una pregunta al estudiante, aunque la Escuela Vargas y la Escuela Razetti difieren mucho en su currículo, ¿usted aceptaría, pasar la clínica en el hospital universitario?, que tenemos cuatro clínicas funcionando en el hospital universitario, porque que yo sepa, las clínicas en el Vargas no están funcionando muy bien, aunque el hospital universitario tampoco está muy bien, pero está mejor que el hospital Vargas.

**Br. Andrea Coppola:** Aclaro que hay una investigación, pero no estoy autorizada a decir más nada para no entorpecerla, ya que la investigación es por responsabilidades personales, más no de la institución. Sí acudí a la Fiscalía Superior, sí acudí a la Defensoría de la Mujer, sí acudí a estos entes, pero cuando ciertos profesores han utilizado las figuras administrativas de la institución para perseguirme, no tengo ánimos de perjudicar a la universidad y solo quiero solventar la situación. ¿Con respecto a la pregunta que formuló el profesor París?, sí, estoy dispuesta a ver la rotación de cirugía en el hospital universitario, no tendría ningún problema.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Damos las gracias a la bachillera Andrea Coppola.

Se retira del salón de sesiones la Br. Andrea Coppola, estudiante regular del cuarto año en la Escuela José María Vargas de la Facultad de Medicina.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Hubo una pregunta formulada a la profesora Ingrist Alemán. El Consejo debe decidir también si va a deliberar sobre este caso inmediatamente o si se va a recibir al profesor Moreno. Y después decide en qué orden se va a producir la deliberación. Tiene la palabra la profesora Ingrist Alemán.

**Prof<sup>a</sup>. Ingrist Alemán, representante del Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina:** La facultad tomó el caso, quitó toda la sanción que le habían colocado a las tres estudiantes y se solicitó la apertura del expediente. En principio, ellos habían solicitado que lo llevara un profesor que se llama doctor David Rodríguez, habló con la consultora jurídica de la universidad y él no podía ser puesto que estaba involucrado en todo el proceso, y nombraron como instructor al profesor Carlos Cabrera. El profesor Carlos Cabrera está apoyando al postgrado, no está relacionado con este caso así directo, es él que lleva la apertura de este expediente, ya pronto está por llamar a las chicas para que hablen con él, está haciendo la instrucción del expediente. A ella la semana pasada yo le comenté que era el profesor Carlos Cabrera el que estaba llevando este caso. Ella sabe porque el profesor trabaja también en la escuela Vargas. Esa es la situación que tenemos hasta ahora. Hemos estado, y yo en lo particular, he estado pendiente de que en todas las cátedras la dejen entrar, que le hayan hecho todas sus evaluaciones porque la semana pasada ella fue a hablar con nosotros, con el decano y mi persona, y habló de farmacología. Luego le pregunté, dime exactamente qué falta de farmacología, y luego me dijo que no, que ya le habían permitido hacer las evaluaciones que le faltaban, y ya estaba asistiendo a las actividades de farmacología. También me comentó de un profesor Lempira, que es donde está ahora en la rotación, ella dijo en ese momento que le habían llamado desde la dirección, como para hablar de ella y también



hice lo mismo, me comuniqué directamente con el doctor Lempira y él me dijo, si es verdad, me llamaron de la dirección, pero lo que me dijeron fue, que le preguntaron si está dejando entrar a las bachilleres porque le corresponde, más bien estaban como haciéndole seguimiento a que ellas sí realmente están entrando a clase como tenían que hacerlo.

**Prof<sup>a</sup>. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente:** Quería hacer una pregunta a la profesora en relación el expediente se empezó a correr porque digo, me preocupa el hecho de que no se le haya comunicado con tiempo de parte del instructor, porque es el que lo tiene que hacer, que tiene el expediente abierto, porque ellos tienen también un tiempo para los descargos, todas estas cosas y como hay unos tiempos que establece la ley, aunque no sé si en el caso de los expedientes los estudiantes es igual, si corren otros tiempos, no sé en ese caso, pues que hay que avisarle inmediatamente a las personas que están sometidas al expediente de que no es para interrogarlos, es que están siendo objetos de una investigación, son las personas que directamente están involucradas en el hecho, no sé si se han cumplido esos tiempos adecuadamente, es solamente una curiosidad que tengo al respecto.

**Prof<sup>a</sup>. Ingrist Alemán, representante del Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina:** Tendría que ver eso de los tiempos, como dice usted, ya sí sabían que por el Consejo de Facultad se le habían avalado, habían aprobado la apertura del expediente con este doctor Carlos Cabrera, tendría que averiguarlo de los tiempos.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Tal vez con relación a este caso lo prudente sea oír a la directora de la escuela el miércoles de la semana que viene, para lo cual sería importante que los consejeros tomaran notas para poder llevar a cabo la deliberación sobre el caso el miércoles de la semana que viene.

**Prof<sup>a</sup>. Giovanna de Michele, representante profesoral cuarto principal:** Hay algo que no me queda claro, estoy entendiendo, y por favor, corríjame si estoy entendiendo mal. Estoy entendiendo que prácticamente le levantaron todas las sanciones, ¿para qué se le abre el expediente?.

**Prof<sup>a</sup>. Ingrist Alemán, representante del Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina:** Lo que pasa es que la escuela hizo una sanción de suspender a las estudiantes durante un mes por todas las asignaturas, no solamente la asignatura que estaba cursando donde estaba el problema, por la asignatura cirugía, se quitó toda esa sanción, ellas pueden entrar, se les dijo que podían entrar a todas sus asignaturas porque también, como eran todas las asignaturas, no podían entrar ni en farmacología, ni en medicina, ni en ninguna otra asignatura, se levanta el expediente porque se quiere averiguar, investigar qué fue lo que realmente sucedió. Hay una de las tres estudiantes que es la que estaba en su casa y es la que ella dice que le quitaron el celular y que averiguaron pues esta estudiante, hay una comunicación donde ella dice que ella recibió las preguntas, pero ella no sabía que eran preguntas de ese parcial, sino que ella suponía que era un parcial viejo, con esto se está haciendo una investigación de qué realmente era lo que estaba pasando, qué fue lo que pasó, porque todavía no sabemos qué fue lo que pasó.

**Prof<sup>a</sup>. Giovanna de Michele, representante profesoral cuarto principal:** ¿Y ese expediente para investigar incluye a los profesores?, ¿se le abre un expediente a los profesores involucrados también?.



**Prof<sup>a</sup>. Ingrist Alemán, representante del Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina:** A los profesores tienen que también solicitarle declaraciones.

**Prof<sup>a</sup>. Giovanna de Michele, representante profesoral cuarto principal:** Una cosa es darles declaraciones y otra cosa es abrirles el expediente a los profesores.

**Prof<sup>a</sup>. Ingrist Alemán, representante del Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina:** No, solamente abrieron el expediente a las tres estudiantes para hacer averiguaciones de lo sucedido.

**Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal:** Estoy de acuerdo con lo que está diciendo la profesora Giovanna, aquí hubo un procedimiento bien raro con este estudiante, yo conozco a mis profesores, lo que han hecho, y solicito, como lo está diciendo la profesora Giovanna, vamos a abrir un expediente al director de escuela y esos profesores, porque lo que han hecho con esta muchacha, si es verdad lo que ella dice, es bien grave, solicito que vamos a pedirle a la directora de escuela y a los profesores que están en curso en este problema.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, vicerrectora académica:** Y con respecto a lo que ella dijo que ya presentó las pruebas de las otras asignaturas que había perdido y todo eso. ¿Y cómo es la prosecución del estudiante después de haber presentado las evaluaciones? Porque una de las posibilidades es que ella pueda hacer la parte final de la clínica quirúrgica, por ejemplo, en el hospital universitario, que puede ser una propuesta. Sería importante porque ya el año está terminando y de ahí es que venía la preocupación de los estudiantes que se resolviera, porque este problema es desde el mes de enero y obviamente, si no va a perder el año académico, o sea, el año que está cursando ahora académico, ver cómo se pudiera hacer eso de manera de solventar la situación, que para la semana que viene por lo menos tengamos esa información, a ver si se pueden hacer los cambios y que recupere lo que falta.

**Prof<sup>a</sup>. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal:** Según la experiencia que yo he tenido en el consejo de facultad con nuestra asesora jurídica, ella siempre nos decía que nosotros no podíamos sancionar a un estudiante sin abrirle un expediente. Y si ya se le hizo una sanción, no le puedes abrir un expediente, desde mi punto de vista, porque ya esa persona está sancionada, ya la sancionaron, ya ese expediente queda invalidado completamente porque el proceso no se hizo correctamente, está viciado. Por lo menos así es como nosotros lo manejamos mientras yo fui consejera de facultad.

**Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Un punto previo, estamos tratando de debatir, no debatir el derecho a palabra, hay una propuesta, creo que la propuesta es que la discusión la demos después de la directora e incluso saber más información cuando finiquite el expediente, punto previo para la discusión.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Claro, eso fue lo que yo había propuesto, solamente se estaban haciendo unas aclaraciones finales y me parecía importante que la profesora Ingrist no había intervenido mientras estuvo presente la estudiante.

**Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:** Lo primero es que yo estoy de acuerdo con la propuesta de la



profesora Giovanna y el profesor Paris, creo que a los profesores hay que investigar qué fue lo que realmente sucedió. Segundo, creo que hay que escuchar a la directora de la escuela, hay que hacer una revisión sobre el tema del protocolo, porque realmente no está funcionando.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Vamos aprobar deliberar sobre el caso en la sesión próxima después oído el derecho de palabra de la directora.

**Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal:** Me gustaría que uno de los puntos que se va a deliberar la semana que viene sea también no sé si es competencia de este cuerpo, con respecto al cambio de clínica, creo que es uno de los puntos importantes que hay que garantizarle, entendiéndolo, yo sé que es parte del Consejo de Facultad, pero entendiéndolo que no sé cómo sería la figura en ese caso, pero es uno de los elementos quizás que ayudaría a solventar el asunto, puesto que no puede haber clases con las mismas personas que la están persiguiendo, por decirlo de alguna manera. Creo que es algo que deberíamos tomar en cuenta para esa deliberación.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se deliberará en la próxima sesión, eso lo vamos a hacer el miércoles de la semana que viene.

## **EL DERECHO DE PALABRA SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN**

**El Consejo Universitario escuchó** el derecho de palabra de la Br. Andrea Coppola, estudiante de la Escuela de Medicina José María Vargas (Facultad de Medicina), quien expuso su situación a raíz de la acusación de fraude académico y del expediente que cursa en su contra. Respondió a las preguntas de los consejeros, tras lo cual el Cuerpo acordó considerar sus planteamientos en la próxima sesión, una vez oído el derecho de palabra que en la próxima sesión ejercerá la profesora Lisbeth Aurenti, directora de la mencionada escuela.

**2. Derecho de palabra otorgado al Prof. Héctor Moreno, director de Deportes de la universidad.**

Se recibe en el salón de sesiones al Prof. Héctor Moreno, director de Deportes de la universidad, un grupo de entrenadores y atletas de la dirección.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Cumpliendo con la decisión del miércoles de la semana pasada, el Consejo Universitario acordó solicitar la comparecencia del director de deporte Héctor Moreno para que el consejo oiga su exposición, sus alegatos a propósito de la denuncia que fue formulada. El director de deporte presentará a los acompañantes.

**Prof. Héctor Moreno, director de Deportes:** Estimados representantes ante el Consejo Universitario, voy a ejercer la información en relación de los señalamientos. Me acompañan el día de hoy parte de la institucionalidad de la Dirección de Deporte, específicamente miembros de las juntas directivas de los clubes. Paso a continuación a identificarlo, junta directiva del club de tenis, Carla y Pablo, Junta Directiva del Club de Excursionismo, Reinaldo, Fútbol Masculino Libre, Presidente de la Liga Universitaria de Fútbol, Representante de la Directiva del Club de Rugby Masculino, Presidenta del Club de Porrismo de la UCV, Presidenta del Club de Kempo de la UCV, igualmente me



acompaña el profesor Carlos Herrera, entrenador de natación, el profesor Ochoa de karate libre, el profesor Denis y Jesús de voleibol masculino, profesor Oliver del entrenador de la juvenil de rugby, el profesor y entrenador Gonzalo Rojas y además es el secretario ejecutivo del Consejo Central de Deporte. Igualmente me acompaña el licenciado Córdoba, jefe del área de servicios y mantenimiento de la dirección profesor Carlos Bianchi, administrador, compañero Niño del presidente del Club Casa, y Vladimir Ramírez, tesorero del Club Casa. Esos son los que me acompañan, profesor y el representante de los obreros ante el Consejo Central de Deporte. Se me fue notificado la comparecencia el día de hoy, el viernes en la tarde, sin embargo, en la carta no me aparecían los señalamientos que la carta decía para poder de una otra manera facilitar el de sobre lo que estaba señalado. Se me entregó el día lunes al mediodía, traté de preparar la información para consideración de los honorables miembros del Consejo a efectos de poder entonces abordar los distintos señalamientos que se me formularon. Básicamente, la comunicación que yo recibí tenía tres elementos y me voy a permitir que durante el ejercicio de la intervención poder tocar cada uno de ellos. Sin embargo, como algunos de esos tópicos tienen que ver con los entrenadores de la disciplina, también igualmente ellos tienen la libertad de poder reforzar o rebatir si lo que yo estoy aquí mencionando no está ajustado a la realidad. En primer lugar, el primer señalamiento que colocó la carta que fue consignada, que se me fue entregada, tenía que ver espacios deportivos fuera del alcance de los estudiantes, el segundo señalamiento, abandono total a los atletas universitarios, y tres negligencia en la gestión de los espacios y recursos, alquileres irregulares de los espacios y opacidad en la administración de los recursos. En base a estos tres elementos, me permito primero arrancar para un poco ser un contexto a los honorables miembros del cuerpo, que es la dirección de deporte. La dirección de deporte es la dependencia administrativa que está el rectorado encargada de la planificación, organización, ejecución y evaluación de los planes del deporte, de alta competencia de la actividad física, de la parte también recreativa y de lo más importante, porque esto tiene que ver mucho con lo que vamos a desarrollar, así como la cantera de niños de cientos, a través de escuelas menores se adiestran para formar nuevas figuras que en el futuro conformarán las distintas selecciones de la enseñanza en el ámbito nacional. Con esta primera conceptualización de la dirección, permítanme también, ese organismo tuvo más o menos 14 años sin funcionamiento, y unos 9 meses en funcionamiento desde el punto de vista institucional. Igualmente están cuatro unidades de apoyo y están tres unidades, con esos dos elementos referenciales paso a colocar la primera información que tiene que ver señalamiento número uno, histórico del uso de los espacios de la dirección de deporte. Es decir, como la carta se me fue entregada el lunes, nada más me circunscuí al año 2025 porque el tiempo se me fue insuficiente para poder auditar, el Sierra Maestra, el complejo de piscina, las canchas de tenis, la cancha abierta de fútbol sala y el gimnasio cubierto, en esas instalaciones, para la atención a la que recibimos y aprobamos 10 permisos para que pudieran hacer actividades. Este es un resumen y luego a continuación paso un poco para reforzar de dónde estamos emitiendo esta conclusión. A la atención a los estudiantes, en actividades académicas, talleres y cursos adentro en el complejo, se han recibido 16 solicitudes, las cuales se han aprobado y los permisos respectivos para que se den. También se han realizado acompañamiento a cuatro recorridos por todas las instalaciones de la Dirección de Deporte. Esto tiene que ver mucho cuando los profesores de las distintas facultades, sobre todo arquitectura e ingeniería, quieren conocer parte de la infraestructura deportiva, el personal docente de investigación normalmente nos solicita con el grupo de estudiantes el paseo respectivo a



efectos de poder trabajar los fines académicos. Y de actividades deportivas, estrictamente dado aprobación y permisos, cinco solicitudes para los espacios deportivos. Como ustedes también notarán que el mayor número tiene que ver con 67 personas de actividades deportivas, aquí es importante resaltar el fin de la dirección de deporte, la médula espinal, son los clubes de deporte. En asamblea general decide una comisión para escoger su directo. Cinco miembros, presidente, vicepresidente, tesorero, señor, honor. Lo importante de esa junta directiva es que los tres primeros cargos son estudiantes y el resto puede ser personal y una vez electo. La dirección de deporte en su libro de juramentación reconoce a cada una de esas directivas producto de ese proceso autónomo, democrático y transparente de los estudiantes de atletas. Todos han pasado por ese proceso de legitimación porque cuando entramos a la dirección de deporte hace 19 meses de gestión nada más estaba un solo club con una junta directiva vigente. Nuestra aspiración era hacer estas renovaciones lo más pronto posible, pero el funcionamiento institucional que implica, como hoy estamos funcionando en la universidad, todavía nos faltan como siete disciplinas para juramentar y que se dé su proceso de elección. Sin embargo, están en el proceso de su comisión electoral para finiquitar, permítanme aquí lo que quiero decir en lo histórico, por ejemplo, para los espacios de la sala Kung Fu, ahí yo normalmente tengo quién solicita, en qué consiste el evento, la fecha y quién es el actor institucional. Igualmente, para la cancha abierta de fútbol sala, ahí también están quién las ha solicitado, con qué evento específico, la fecha y el actor institucional. Aquí es importante resaltar, porque es uno de los puntos que quizás pueden ser percepción de incomodidad por parte del sector estudiantil es que esta cancha de manera recurrente es solicitada, sin embargo, hemos atendido a distintos sectores, de hecho, la semana pasada hubo un evento del centro estudiante de comunicación social, el grupo INNOVA, que hizo una actividad deportiva ahí, lo hizo con el poder hacer eso. Y esto es el histórico y el documento de poder decir cómo estamos llevando a cabo procesos de permiso y aprobación. Igualmente, cubierto todo lo que hemos podido atender de enero a la fecha las canchas de tenis que también el club ha tenido con su junta directiva, cosa importante a resaltar. Uno de los graves problemas que tenemos en la dirección es que muchas de las disciplinas no tienen entrenador de planta. con los sueldos y salarios y la competitividad que hay en algunas disciplinas, hace difícil poder tener entrenador. Pudimos, con esa razón, cerrar las canchas para que no estuvieran los estudiantes porque al no haber entrenador, ¿cómo le permite el proceso de formación? Sin embargo, el esfuerzo que hemos venido haciendo para incorporar un entrenador certificado para eso, hasta la fecha no se nos ha sido posible poder ubicarlo. Sin embargo, con los estudiantes clasificados en alta selección, intermedio y básico, ellos tienen en sus horarios que hemos acordado entre la directiva del club y la dirección de deporte, los horarios respectivos para poder desarrollar la disciplina respectiva. Una de las cosas que quisiera resaltar para nosotros es importante resaltarle al Consejo Universitario que la columna vertebral de la Dirección de Deportes, uno, los clubes deportivos que ustedes observan aquí, las instalaciones y, por supuesto, el órgano consultivo que define la política deportiva del Consejo de Central de Deportes. Importante resaltar que la política deportiva de esta universidad está descentralizada. Y por estar descentralizada el organismo que hace la amalgama necesaria precisamente para podernos coordinar, tiene que ver con el Consejo Central de Deportes. Por eso hay representantes de cada facultad, por eso hay representantes de cada sector en el mismo, a efectos de poder trabajar, planificar y articular la política deportiva entre las facultades y la dirección de deporte con los clubes. ¿Por qué?, porque se sobreentiende que la



facultad es la que en principio organiza, desarrolla las actividades deportivas de los centros de estudiantes, los secretarios de deporte, aguas abajo, en un sentido. Y a la dirección de deporte le toca desarrollar lo mismo, pero con los clubes deportivos. Las dos cosas no son excluyentes porque precisamente los estudiantes, los clubes deportivos se nutren de estudiantes, en este caso estudiantes atletas mayoritariamente de alto rendimiento, de rendimiento intermedio o de rendimiento de iniciación. Y eso hace que este cuerpo tenga la de poder entre los distintos actores poder mancomunar. Entendiendo estos elementos, me permito entonces abordar el segundo. En el primero hay de nuestra opinión, y así también lo pueden corroborar los distintos presidentes y juntas directivas, cada vez que ellos aquí, que están hoy participando, nos solicitan los espacios deportivos para el desarrollo de los clubes. Los mismos son dados a efectos de coordinarnos para la actividad entre el club, el entrenador y la dirección de deporte. El segundo señalamiento que se nos colocó tiene que ver total a los atletas universitarios. Yo voy a reseñar de manera rápida, y si lo que yo estoy aquí mencionando, sobre todo al club de fútbol masculino, el jugador con la junta directiva, deciden en qué liga participar, nosotros colaboramos en eso, porque pasa un momento fundamental, se sobreentiende que el deporte universitario tiene una vitrina de participación diversificada en dos dimensiones. Los interfacultades, eso tienen más o menos como 13 años que no se hace, y los Juvines, que es la vitrina de competencia universitaria para ver cómo estamos cada universidad en cada una de las disciplinas, esa tiene también 14 años sin ejecución de la política del Estado para poder concurrir a medirnos en relación al desarrollo deportivo. Al no haber esas dos vitrinas es necesaria, cada entrenador trata de buscar ligas externas o participación externa, mayoritariamente de orden privado, para poder entonces ver y verificar el desarrollo competitivo y el desarrollo del proceso de entrenamiento del atleta respectivo en el caso del fútbol libre, que por cierto son campeones de la liga universitaria. Ellos han decidido participar en una liga que llaman Distrito Capital y eso normalmente al año tiene una apertura y una clausura, y por supuesto, esa apertura y esas clausuras, como dice ahí, tienen siempre costos asociados. La última ronda más o menos los costos de 1.300 dólares entre arbitraje, que es lo más caro normalmente en ese tipo de eventos, el fichaje y las inscripciones, pero igualmente hemos apoyado, esto que está aquí, he puesto clausura 2023, apertura 2024, clausura 2024, apertura 2025, pero igual hemos apoyado en un torneo también denominado LIDE, Fútbol Campo, a la SUC 23, no sé si hay aquí compañeros de la SUC 23 que también puedan dar fe de esto. También hemos apoyado, porque ciertamente al no haber Juvines, varias universidades del área metropolitana básicamente más privada, hemos decidido entre los directores de deporte concurrir a un espacio más o menos como los Juvines desde el año pasado. Y esa liga se llama la Liga Universitaria, hacemos un esfuerzo, siete universidades en el espectro universitario, la sana competencia universitaria, por cierto, el año pasado, en esa única apertura de la liga, la UCV quedó como campeona a la sumatoria de todos los puntos y ese es el trofeo que está en el rectorado a efecto de testimonio de la participación nuestra en las distintas disciplinas que ahí tuvieron que concurrir. Igualmente, y también aquí está la presidenta del club, hemos apoyado en el 50% al club para que exista también a un torneo privado en los Teques de tenis, para que la selección que está más o menos practicando de lunes a viernes pueda ver y verificar su nivel de desarrollo. Con la particularidad que esa disciplina hoy no tiene entrenador, se jubiló y ha sido difícil buscar un entrenador. Y el último que hemos estado y que él ha aceptado, tiene 65 años, está bien certificado, pero la política laboral de la universidad no permite la disciplina, pero lo hago saber para que veamos de que uno podía haber dicho, no hay entrenador, cerramos



la disciplina y eso no lo hemos hecho a efecto de seguir incentivando. Y recientemente ellos abrieron las inscripciones y se han puesto en el registro casi 250 estudiantes nuevos que se han inscrito para participar en la nueva fase de inscripción. Cuando digo esto, nosotros tenemos en la administración, y puede dar testimonio el administrador, facturas como está pagando arbitraje, decir en nuestro criterio que tenemos abandonados los atletas, es una conclusión creo que no concurrente a la verdad, pero en todo caso, seguimos adelante, hemos apoyado también a los atletas, en algunos materiales, es decir, al fútbol de campo masculino le hemos dado, a través también de contraprestaciones que a veces solicitamos a los que en algún momento determinado solicitan los espacios, al Club de fútbol de campo masculino, se le han donado 14 balones, 2 baloneras y todo lo que ustedes observan ahí, a la natación igual, al atletismo igual, inclusive en un torneo de la Federación Acuática, ese torneo que hubo le pedimos a la Federación que parte de la contraprestación de usar la piscina, nos pudiera donar este tipo de material para los bomberos universitarios que estaban de una u otra manera solicitando a través de una carta que el ciudadano rector nos envió a la dirección de deporte para ver si podíamos atender algunos elementos deportivos, igualmente al fútbol de campo femenino, en el mes de octubre fue por la dirección de deporte una empresa productora de películas que quería grabar una escena abajo en el complejo de piscinas y la contraprestación que nosotros le solicitamos a ellos. En función de las horas y de los espacios para la filmación, rondaba los 600 dólares y le pedimos que, en vez de darnos el dinero, compraran los materiales deportivos precisamente para dárselo al club. Al club le donamos 15 conos, un set, escaleras, balones y chalecos, igualmente lo hemos hecho con el softball, igualmente lo hemos hecho con el baloncesto femenino, dos balones marca Easton Profesional, estos fueron producto también de unos juegos que se hicieron en el gimnasio cubierto con los Fit Games. Y parte de las contraprestaciones que, además de invertir en infraestructura de pintar, estaba también insumos deportivos para algunas disciplinas, y a Sutra UCV, en los juegos de copa que ellos han tenido como juegos recreativos y de esparcimiento, le hemos donado también cuatro pelotas para que haga también juegos amistosos entre los que ellos organizan como gremio. Los compañeros del lado derecho del club de fútbol los materiales que hemos donado y del lado izquierdo la directiva del club femenino con los materiales que también donamos y entregamos. También quiero que se nos ha tomado por lo menos seis meses para poder conocer a profundidad las situaciones de la dirección de deporte a efecto de ir corrigiendo en la medida de las posibilidades las dificultades que estaban, una de esas dificultades como lo acabo de decir eran los clubes, sin junta directiva vigente. Segundo elemento que puedo también resaltar en este periplo, lo que implica la información, encontramos por la vía informal una camioneta de la dirección de deporte ingresada en un taller sin acta en el noviembre del 2021, desmantelada sin motor, o las piezas del motor estaban todas desarmadas, y en un esfuerzo con la ayuda de algunos y algunas escuelas menores, hemos podido hoy rescatar la camioneta, está en el Olímpico, y hemos recuperado un patrimonio institucional que tenía por lo menos más de cinco años desmantelada en un taller al olvido. Igualmente, cuando nosotros asumimos en el mes de octubre del año 2023, el 9 de enero, lo primero que hicimos fue un poco tener los recorridos necesarios para ir un poco palpando la situación de las distintas instalaciones deportivas, y nos encontramos que de los 107 bombillos que normalmente tiene el gimnasio cubierto, y aquí están las personas y los profesores que hacen vida en el gimnasio, de los 107 bombillos nada más estaban activos 37 y a través de la incorporación de los convenios que tenemos en momentos determinados, el préstamo de uso del gimnasio con una academia que



tiene que ver la Real Esperanza, parte de ellos estar ahí en un tiempo finito de dos o tres meses en términos de su torneo. La contraprestación fue poner el resto de la iluminaria a tono para poder practicar las distintas disciplinas que hacen vida en el gimnasio, que son en primer lugar baloncesto femenino y masculino, voleibol masculino y femenino, fútbol sala masculino. Igualmente, parte también de esas contraprestaciones, ese gimnasio tiene más o menos 20 años que el techo no se le hace impermeabilización, un deterioro importante en la infraestructura de la misma, lo que quiero decir es que hemos dado contribuciones para seguir recuperando parte de las instalaciones, pero tenemos un pecado original que en futuro, en las próximas láminas, quiero caracterizar. Igualmente, esto fue también en mi primera jornada, que estuvimos aquí en un momento determinado por el tema de las piscinas, hay hoy 150 lockers, tanto para el vestuario femenino y masculino, que es lo que hace posible la práctica de la natación y polo acuático, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la noche, que termina el Club Casa en sus actividades y goza de la oportunidad de tener los lockers para hacer el resguardo y la custodia de sus implementos mientras que están haciendo su práctica deportiva. Igualmente hemos abordado en Sierra Maestra algunas alcantarillas que estaban abiertas y estaban su reposición a través de los trabajadores para poder tener alcantarillas y así también evitar un riesgo con la concurrencia de niños que hacen vida también ahí. Igualmente, cuando encontramos la parte de atrás del home del Sierra Maestra la encontramos con muchos huecos, es decir, también hemos hecho esfuerzos a efectos de contribuir con la infraestructura deportiva. Me gustaría un poco abordar a lo que son parte de los señalamientos también que son los ingresos propios de la dirección. Los ingresos propios de la dirección tienen como toda la mayoría de algunas dependencias una partida 11 que es transferencia a la república, que es lo que llaman presupuesto universitario y la partida 21 que llaman ingresos propios, son dos cuentas corrientes que se tienen desde el punto de vista financiero para atender, entre comillas, lo que implica los fines de la dirección de deporte. Y aquí es donde me quiero referir, porque en nuestra opinión está el pecado original para poder llevar a cabo la alta misión que debe tener una dirección de deporte para poder asumir todo lo que implica el evento deportivo de formación, todo lo que implica la adecuación de los espacios deportivos para que ese entrenamiento sea de mejor calidad y todo lo que implica también el apoyo para poder desarrollar las actividades competitivas y las actividades de formación en cada uno de los clubes con sus entrenadores. Lo que les quiero decir para simplemente poder tener una ponderación en el año 2023 el anteproyecto que diseñó la universidad para la ejecución presupuestaria de la dirección para su funcionamiento eran 2 millones, pero lo que realmente aprobó la dirección de planificación presupuesto vía OPSU, fueron 897 mil. Sin embargo, de esos 897 mil al 7 de noviembre, lo que entró en caja realmente fueron 56 mil 745. Igualmente, el año 2024 el anteproyecto eran 51 millones, lo aprobado por la Oficina de Planificación y Presupuestos, vía OPSU, fueron 4 millones y lo que realmente llegó al 31-12 del 2024 fueron 174 mil bolívares, es decir, eso equivale al 3,62% de lo que se requiere para poder funcionar. Y el año 2025, que es el año que estamos ejecutando, los solicitados en el anteproyecto fueron 174 millones, pero lo aprobado fueron 6 millones 691 mil, pero a la fecha del 23 de junio lo que ha llegado a la cuenta son 255 mil bolívares. Lo que quiere decir compañeros que cualquier situación que uno si quisiera proponer vía presupuesto para poder desarrollar la misión que tiene, todas las dependencias, pero en este caso la dirección de deporte hace como dirían los compañeros del ajedrez hay jaque, no hay mate, pero hay jaque desde el punto de vista de la función. Por supuesto, de que los ingresos propios de que realmente se nutren de contribuciones no obligatorias de las



escuelas menores, aquí es importante un poco resaltarle a los honorables miembros del cuarto como en la conceptualización le coloqué que eran las escuelas menores y están conceptualizadas, las escuelas menores es un espacio de cantera que se utiliza para la formación encascada para tener un atleta de alto rendimiento desde el punto de vista de la disciplina, pero esas escuelas menores en un momento determinado en la universidad fungieron como actividad de extensión. Sin embargo, en la medida que se fueron reconduciendo los presupuestos universitarios y también la pérdida de la precarización salarial, esas escuelas menores, como una fórmula de vía de escape, comenzaron a ofertar servicios externos, tanto para la comunidad universitaria como para la comunidad externa. Para la comunidad universitaria esa disciplina tenía una exoneración para los hijos de los trabajadores, pero para la comunidad externa una tarifa a efectos de poder atender lo que implica la dotación de los clubes, la dotación de la disciplina y, por supuesto, un poco para que la disciplina se lleve a cabo, porque con esto que ustedes están viendo, el punto de vista presupuestario, es imposible que las disciplinas puedan desarrollarse, lo lógico es que en ese momento, cuando se crearon las escuelas menores, haya la universidad haber realizado una reglamentación y no la ha realizado por lo menos el 2012 que es lo que tenemos más o menos como reseña, porque como llegamos, no había acta de entrega, los archivos también prácticamente no teníamos toda la información anterior hemos tenido que reconstruir en estos 19 meses de gestión algunos elementos para poder tener una comprensión total. Igualmente, a veces, aparte por el uso de los espacios, es decir, hay productoras que quieren hacer comerciales en el Sierra Maestra en las piscinas y nosotros a través de esas contribuciones y esas contraprestaciones también generamos ingresos para poder atender algunas particularidades como ya vieron en la foto. Y por supuesto, contribuciones no recurrentes, voluntarias de algunos clubes y ligas deportivas que, en el ejercicio de los torneos, por el uso del espacio, dan también una contribución a los ingresos propios de la dirección, pero estos son esporádicos y además tampoco reglamentarios, es decir aquí la ecuación se revirtió en términos generales debería ser el presupuesto universitario que se encargue de la disciplina y no las escuelas menores. Las escuelas menores ahora están sustituyendo en términos generales lo que debe ser del punto de vista del funcionamiento, pero con algunas dificultades, todas esas escuelas menores, por más que tú puedas hacer un esfuerzo de tener una inscripción y una mensualidad en la disciplina respectiva, no puedes atender todos los elementos. Y además no todas las escuelas menores dan contribución a la dirección de deporte porque eso como no está reglamentado ni es obligatorio, aquellas que por alguna convicción deciden darle la dirección, realmente con eso de una u otra manera es que podemos atender las situaciones de funcionamiento institucional. Nosotros vía vicerrectorado administrativo nos solicitaron un ejercicio descriptivo y detallado sobre lo que implican los ingresos propios de la dirección y eso reposa, lo que hice fue sintetizar ahí los distintos registros desde el año 2024 a principios de enero y finales del mes de diciembre todos los aportes que se nos han hecho por la vía de los ingresos propios a la cuenta de ingresos propios. Esta carta sí me gustaría un poco compartirla con ustedes, honorable representantes, porque aquí es un poco para yo reforzar lo que he mencionado en el año 2013, el director de la época Alexis Riva, al doctor Raúl Arrieta, le hace de su conocimiento lo siguiente: "A fin de exponer la situación que se viene presentando entre las orientaciones deportivas de esta casa de estudio, producto del incremento en el número de escuelas menores, asociaciones civiles y clubes, los cuales de hace muchos años han estado cumpliendo actividades deportivas de forma independiente con procesos administrativos autónomos y número indeterminado de



integrantes ocasionando un conjunto de situaciones tales como la población que atiende son mayoritariamente menores de edad y público en general, cobran inscripciones, derechos de formación, mensualidades y cuotas especiales para su funcionamiento sin conocimiento de esta dependencia, solicitan financiamiento de donaciones a agentes públicos, contratan a funcionarios de esta dependencia o personal ajeno a nuestra nómina para que laboren de forma directa e indirecta con ellos, usan las instalaciones los días sábado y domingo, los días feriados y en horario nocturno, algunas poseen registro RIF y otras utilizan los nombres y los símbolos de la UCB sin autorización del cuerpo”, lo que quiero decir es que desde el 2013 ya comenzó a presentarse lo que yo llamo el pecado original y como no se atendió al final nadie se imaginaba que en el 2013 la precarización en la medida que íbamos con los presupuestos reconducidos a deteriorarnos tanto, que al final las escuelas menores fue la válvula de escape para que el entrenador, en el concurso también de los externos, pudiera de una u otra manera compensar el sueldo y salario que no tiene. Y segundo, poder también brindar por la inscripción en esas escuelas menores, la posibilidad de dotar su disciplina en los materiales y los insumos, porque la dirección de Deporte, de acuerdo a lo que se nos reseñó cuando nosotros ingresamos a la misma, la Dirección de Deporte tenía más de 14 años que no le da ningún insumo deportivo a las distintas disciplinas, a los distintos entrenadores lo cual eso es un grado de insatisfacción de hace mucho tiempo. Digo esto porque es que ahí es donde yo creo que donde hay normalmente ruido y por supuesto la gente al no tener clara la información, por ejemplo, si hay una escuela menor que cobra y está ahí, no todo eso va a la Dirección de Deporte, eso lo tiene en una circunstancia del punto de vista administrativo el entrenador y no lo hace del punto de vista de la mala fe, sino es que es la única forma con que el tiempo ha venido funcionando las distintas disciplinas. Seguimos con la presentación, estas son las distintas escuelas menores, las que están resaltadas son las que aportan, es decir, la de atletismo que está en el olímpico, hay escuela menor, hay natación, hay esgrima, hay fútbol masculino, hay escuela menor de fútbol femenino, de voleibol, que es una academia, la gimnasia rítmica y de las dos ligas, ahí tenemos tanto la de béisbol como la de fútbol, que son ligas y son parte también de la dirección de deporte. ¿Qué es lo que quiero decir con esto?, por ejemplo, el mejor caso, y con esto voy concluyendo parte del tercer punto a raíz de que se abrieron las piscinas, la disciplina de polo acuático, atendiendo a las presiones naturales de que los hijos de los trabajadores querían practicar y querían nadar ahí, abrieron una escuela sin la autorización de la dirección de deporte. Sin embargo, una vez que eso ahí está creado, es el entrenador con su equipo interno, que no es de la universidad, los quienes gestionan esa escuela. En el caso de la natación, que no es polo acuático, hoy lo lleva la dirección de deporte y los distintos padres, tanto de los trabajadores como de la comunidad. depositan su inscripción y deposita su mensualidad en las cuentas de ingresos propios de la universidad. Sin embargo, a pesar de que eso es así, se nos presentan muchas limitantes, porque ciertamente a pesar de que depositan ahí, yo no le puedo pagar, por ejemplo, a los entrenadores de la disciplina por ingresos propios, una compensación por atender a escuelas menores en un horario respectivo, tenemos concurrencia de muchas situaciones administrativas, que precisamente el llamado, y eso es lo que estamos tratando de desarrollar, pero con las dificultades naturales de lo que implica hoy el funcionamiento de la gestión universitaria, el proyecto de escuelas menores que nos permita atender por la vía de una autogestión tipo outsourcing, que es lo que estamos nosotros evaluando, la posibilidad de darle sinceración y adecuación a la escuela. Y por supuesto, una vez que esté elaborado el proyecto, pasa al Consejo Central de Deportes



para su aprobación, para que también el Consejo Universitario como máxima instancia le dé el visto bueno a una estructura que tenemos que plantear y replantear para que se pueda seguir desarrollando en algunas áreas del deporte universitario. Los colores son las escuelas que aportan, son las amarillas, las que aportan a la cuenta de ingreso propio, los porcentajes que ellos mismos definen, porque nosotros, como no hay un reglamento que dice del monto total de los que inscribiste por externo va un 10%, un 20%, normalmente concurre entre el 20 y el 25%, porque también va a depender de la disciplina y del target de la disciplina en términos de la proyección con temas de la comunidad, es decir, no es igual practicar atletismo que practicar esgrima, practicar fútbol que practicar gimnasia, sí, son disciplinas que desde el punto de vista deportivo en el mundo universitario tienen bastante demanda. En nuestro criterio, un poco para resumir, y estamos en este organismo un poco dando información sobre unos señalamientos que se nos han hecho saber, nosotros creemos que para nosotros, desde el punto de vista de la dirección, tenemos tres elementos que nos toca seguir abordando en la medida que tengamos una instancia des institucionalizada, como es la no tener la vigencia y la concurrencia con los clubes deportivos, eso es un elemento que para nosotros genera dificultades para la gestión y para la toma de decisiones. Por eso la semana antepasada, como figura inédita, logramos concurrir en una reunión, una plenaria, todos los presidentes del club con sus directivas, a efectos de poder entonces intercambiar algunas cosas que hay que abordar con el punto de vista con los atletas, con los deportistas, la discusión parte de lo que implica la disciplina cada día les confieso, compañeros, la desprofesionalización y la deserción del personal profesional, que al no tener buenos salarios se va. Y tenemos varias disciplinas sin entrenadores. ¿Cuáles son esas? Entre esas, tenis de campo, no tenemos en boxeo, por ejemplo, entrenador, lo que se nos ha ocurrido un poco para paliar la situación y se nos ha aprobado vía también reconocimiento del vicerrectorado administrativo, un cargo de asistente deportivo que sin ser profesional, porque para ser entrenador tienes que tener una profesión que permita concursar en la universidad y demostrar técnicamente que tiene las competencias para la disciplina. Hemos creado en algunas disciplinas que no tenían entrenadores el cargo de asistente deportivo para poder tener certificaciones y el personal de desarrollo para la disciplina de respectiva por eso el club de porrismo que estaba más o menos más de dos años sin entrenadora, hoy tiene su asistente deportivo, igual el club de rugby que tenía también un tiempo sin entrenador. También tenemos entrenadora del club de rugby y así entonces también vamos a ir avanzando en las distintas disciplinas para poder entonces atender el desarrollo de la misma. Y lo que también es importante resaltarle como el elemento final, la problemática institucional en relación a la precarización salarial, las jornadas laborales, por orientaciones sindicales, las personas vienen uno o dos días a trabajar, eso hace difícil una gestión que pueda tener más o menos rendimiento desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de lo que nosotros llamamos cumplir su misión. Ciudadano rector, esto es parte de la información que nosotros hemos podido abordar producto del lunes al día miércoles con el escaso tiempo para poder profundizar sobre señalamientos que son genéricos, que en todo caso entiendo que hay la necesidad de seguir revisando inquietudes e inconformidades y reclamos y estamos a la orden para poder abordar las preguntas y las respuestas sin embargo, me gustaría antes de culminar, si así como también se le permitió a los distintos actores de la semana pasada poder hablar, bueno, los presidentes del club pueden igual que los entrenadores expresar a viva voz si lo que estamos aquí de una u otra manera desarrollando corresponde o no corresponde a la realidad, y si ustedes han visto en el transitar de los 19 meses, los



señalamientos que ahí se colocan tienen todas las características de ser apegado a la realidad. Entonces, con eso, ciudadano rector, terminé mi exposición. (Presentación)

**Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** ¿Quiénes de los presentes acá son estudiantes?, al azar, porque pensé que había menos estudiantes, pero veo que hay muchos estudiantes, señorita, usted que está allá atrás, yo no sé cuál es su nombre, ni sé exactamente qué relación tiene usted con la dirección de deportes, pero me gustaría, y lo voy a hacer así al azar, para tener una visión clara, ¿qué opinión le merecen las denuncias que está haciendo la Federación de Centros Universitarios?

**Br. Carla Mejías, estudiante de la Escuela de Estudios Internacionales:** Soy estudiante y también presidenta del Club de Tenis de Campo. Creo que en este momento voy a hablar por mí, por mi equipo, por mi club y también por muchas de las juntas directivas presentes porque hemos estado en constante comunicación. Yo creo que durante estos días se ha venido escuchando una protesta a viva voz y lo que a nosotros como clubes nos preocupa y nos atiende es que realmente no se ha consultado y no se ha ido pozo abajo a los clubes deportivos. De hecho, nosotros estuvimos anteriormente en una junta intercambiando información y realmente no hemos tenido el acercamiento ni de la FCU ni de estas personas que están con las denuncias pertinentes para saber realmente cuáles son las necesidades, las inquietudes y las problemáticas de las disciplinas deportivas. Esto lo digo no como una denuncia, no lo digo a son político, porque realmente nosotros somos atletas y por eso estamos en la cancha y no acá en el consejo universitario, pero sí, es una inquietud que nos arropa bastante a nosotros. Además de esto, como comentó el profesor, yo de verdad no tengo ningún tipo de comunicación más allá de lo institucional con el profesor Héctor, a título personal, el Club de Tenis de Campo realmente no recibe subsidios y patrocinio, ni indumentaria, como notificó el profesor, desde hace mucho tiempo nosotros existimos de las donaciones de los mismos estudiantes universitarios que hacen vida en los espacios, que donan un tubo de pelotas, dos tubos de pelotas y que lamentablemente hacen vida en esas condiciones. Nuestros entrenadores son los estudiantes de más alto rendimiento que hacen vida en las canchas. Mi llamado es a la FCU también un poco para que se acerquen a nosotros las juntas directivas de las disciplinas, nosotros no estamos en busca de confrontaciones realmente estamos a la búsqueda de que unificados logremos los objetivos que todos queremos. El deporte es súper importante y no solo para los atletas de alto rendimiento, de hecho yo no soy atleta de alto rendimiento, soy atleta de iniciación, tengo apenas año y medio practicando tenis, sin embargo amo la disciplina, amo la universidad y creo que estos espacios, más allá de ser espacios de riña política, y más en este sector que es el sector deportivo, deben ser espacios de encuentro y de soluciones.

**Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal:** Entiendo que no hay ningún por el déficit presupuestario que tiene la universidad, los ingresos propios son necesarios para subsistir, tanto los atletas, como las facultades, como las escuelas en todos lados. Sin embargo, sí quisiera hacer la pregunta de cómo se están percibiendo esos ingresos propios, ¿a qué cuenta van dirigidas?, ¿cómo se están llegando?. A pesar de que aquí en el Consejo Universitario hemos recibido a la Dirección de Extensión, a Fundación UCV, a Fondo Andrés Bello, todavía Deportes UCV no ha presentado el POA de este año. Y me llama la atención que cuando presentó lo de los usuarios, las solicitudes de los estudiantes o de algunos otros entes institucionales de los espacios deportivos, no hay una que justamente tengo acá a la mano, cuando se solicitaron las

Página 34 de 45



canchas deportivas del estudiante Ángel Rodríguez para poder hacer un evento deportivo en las canchas de comunicación social, de hecho, el rector sabe que nosotros fuimos a hablar con él porque el bachiller Ángel Rodríguez había solicitado el uso del espacio y se dio cerca de un mes después, cuando ya el evento estaba a nada de iniciar la aprobación, cuando él ya tuvo que moverse con el encargado de la Facultad de Humanidades, en buscar otro espacio para poder realizar el evento deportivo, el torneo deportivo de fútbol, que solicitó este estudiante, si no aparece este permiso dentro de la presentación que ya se hizo, ¿por qué?, ¿por qué no se hizo así?. Incluso tenemos la carta de aprobación a destiempo, pero no está reflejado dentro de los solicitantes que llegaron a usted.

**Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal:** Primero que nada, quiero felicitarlos a todos, de verdad que si es algo que realmente nos unifica como universitarios y como estudiantes es el respaldo al deporte, al esparcimiento, porque la universidad no solamente es estudio, comprende muchas áreas, el deporte es una de ellas. De la exposición del director de deportes, yo quisiera desprender varias preguntas. Quisiera preguntar, todas esas reparaciones o digamos mejoras dentro de las áreas deportivas que se expusieron dentro de la presentación, ¿han sido costeadas en su totalidad por la dirección de deportes, en caso de la impermeabilización, el arreglo del home del estadio de Sierra Maestra y todo lo que usted allí mencionó, han sido costeados por la dirección de deportes. Me gustaría también, ¿saber cuáles son los datos de egresos o los gastos fijos que tiene la dirección?, ya que tengo entendido que la nómina de la universidad y en este caso también de la dirección de deportes no es cancelada por la dirección, que tengo entendido también que los arreglos de los espacios, el mantenimiento de los espacios deportivos de toda la universidad están ahora en manos de la comisión presidencial, ¿quisiera saber cuáles son los gastos fijos que tiene la dirección de deportes?, quisiera saber también, profesor ¿si usted ha recibido pagos en efectivo, pagos en moneda extranjera y en efectivo, por concepto de alquileres de espacio, por concepto de eventos que se puedan estar realizando en alguna de las áreas deportivas adscritas a su dirección?, quisiera saber también, ¿si usted conoce la cuenta de una empresa llamada KCE Sports, con el RIF que lo puedo dictar a continuación, J512-122462?, ¿si usted tiene conocimiento de esa empresa, y porque recibe pago a nombre de la universidad?. Con respecto a las escuelas menores, usted informó que ellos aportan un dinero a la dirección de deportes, no se estableció el monto, yo considero que eso debería esclarecerse también, ¿cuál es el monto que se percibe por parte de esas escuelas, para qué se utiliza el dinero, si la dirección de deportes tiene algún elemento de facturación o que den soporte a los ingresos recibidos?, entendiendo que la universidad no es una pulpería, la universidad es una institución que debe manejar sus cuentas con total transparencia, y lo digo porque yo por lo menos voy a mi facultad y yo hago cualquier trámite y a mí me dan un recibo de que yo pagué eso, o sea yo tengo un soporte que demuestra que yo cancelé algo, ¿ la dirección de deporte cuenta con estos implementos?. Y por último, creo que esto lo dejo como reflexión, entendiendo que usted ha logrado algo bastante difícil durante tanto tiempo, que ha sido la unificación del sector estudiantil en general, vamos a hablar de los factores políticos de la universidad, del movimiento estudiantil, en base a un único reclamo, que no es otro más que transparencia, no es otro más que sinceridad, no es otro más que cuentas claras. Y usted logró eso, por lo cual lo felicito que unificó a todo el movimiento estudiantil en torno a una bandera. Entiendo que aquí hay estudiantes, tienen todo el derecho de ejercer su opinión, la respetamos, los escuchamos y además estaremos también presentes para trabajar con ustedes para todas las mejoras y que no sean ustedes los que tengan que costear sus implementos



deportivos, sino que tengan una dirección de deportes a la vanguardia y que les cumpla a ustedes como atletas.

**Br. Jesús Martínez, representante estudiantil tercer principal:** Yo más que preguntas voy a decir algo que creo que todos los que seamos parte de la comunidad deberíamos tenerlo en cuenta con esto. La dirección de deporte creo que se desvirtúa también un poco al momento de hablar de dinero con la dirección debería ser la administración de los espacios, la administración de los alquileres de este, si es que hay o no hay, todo esto debería manejarlo en tal caso fundación. Tenemos las últimas administraciones que han llevado la dirección, no han salido por la puerta grande, lastimosamente, yo espero y quisiera que esto no fuera el caso, profesor, pero, justamente como decía Octavio, ha unificado a toda la comunidad, o por lo menos todos los factores, con un solo reclamo mantener la cuenta clara de lo que está pasando en la dirección de deporte, que se encargue de dirigir, que se encargue de todos los clubes, no nada más a los que están aquí, pero que se sientan en agrado, que se sientan conforme con usted, profesor, es volver a unificar a todos los clubes que están de la mano de la dirección, y que la comunidad universitaria de verdad sienta que puede hacer reporte y que puede utilizar sus espacios, no nada más los que pagan mensualidad, los que pagan inscripción, los que pagan el tipo de alquiler, más que todo es eso, un tema de reflexión en ese sentido.

**Br. Paola Carrillo, representante estudiantil primer suplente:** Yo sí tengo varias preguntas. De antemano voy a iniciar con una respecto a las escuelas menores, y me disculpo si es algo que no quedó claro para mí. Si tiene que reiterar información, es válido. Mi primera pregunta es, entiendo que no todas las escuelas menores realizan pagos, pero mi pregunta es, las que realizan pagos, ¿a dónde las realizan?, tengo que ir a una cuenta a nombre de esta empresa de inversiones KCE, una cuenta de Banca Amiga, ¿quisiera saber si los fondos caen a esa cuenta?, y si esa cuenta es la cuenta oficial de los fondos y los ingresos propios de la dirección, o está avalada o controlada por la universidad?. En segundo lugar, ¿si todas las escuelas realizan depósitos a ese mismo lugar, y si hay instructores de las escuelas menores, cómo las atletas le pagan a esos instructores?. La finalidad de esto es aclarar algunos de los señalamientos de la semana pasada, sin embargo, me quedan algunas dudas con respecto a lo que se trajo acá por parte de los estudiantes. En primer lugar, con respecto al uso de la Cachucha los martes y los jueves en las tardes, quisiera que por favor nos explicara, ¿cómo se utilizan esos espacios?, específicamente en esos horarios, y ¿cuáles son los ingresos que recibe la dirección por ello y también a dónde llegan?. En ese sentido, también quisiera saber, ¿si hay algún tipo de filtro o consideración que tiene la dirección de extensión al momento de alquilar espacios a entes externos?. Por ejemplo, también sabemos que el espacio de Sierra Maestra es alquilado a equipos de softball o béisbol de la Policía Nacional Bolivariana, considerando que hay una serie de miembros de la comunidad universitaria que se sienten altamente amenazados por este tipo de cuerpos, quisiera saber, ¿sí, eso es algo que la dirección de deportes en el momento de hacer estas contrataciones privadas toma en consideración?. Por último, se mostró acá una serie de entregas de algunos materiales que se le han hecho a algunos clubes, pero yo quisiera preguntar específicamente sobre el club de rugby, considerando que en el mes de octubre una serie de estudiantes participamos en una protesta específicamente con el uso de los espacios de los clubes, ambos clubes de rugby, de los espacios del estadio universitario, quisiera saber, ¿ si al club de rugby también se le han brindado ciertos recursos, ciertos



materiales?, y en este momento, ¿cuántos estudiantes ingresados por artículo 25 hay?, ¿de qué disciplina son?, ¿y quién o cómo se les está haciendo seguimiento?.

**Prof<sup>a</sup>. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente:** Yo tengo también algunas preguntas que me surgen con todo este conflicto que se ha presentado. Y lo primero es en relación al Consejo Central de Deporte, quisiera saber, ¿cuáles son las funciones que cumple este consejo?, ¿si se está reuniendo regularmente?, si de alguna manera en este consejo participan los estudiantes, creo yo que podría ayudar a solventar esta situación de que se conozca el manejo que se hace de los recursos y de los espacios en la dirección de deporte. Por otra parte, usted habló de que el aporte que hacían las escuelas menores, que actualmente cobran a los chicos que participan allí, ¿por qué no se ha abordado o si se tiene planificado hacer una reglamentación?, creo que es importante abordar una reglamentación, porque creo que se resolverían muchos problemas a este respecto. Otra pregunta es en cuanto al alquiler de los espacios para distintos eventos, ¿si hay unas tarifas establecidas?, ¿cómo se definen estas tarifas?, ¿dónde se hacen estos pagos?. Otra pregunta que hago, porque hay personas que me lo han comentado, que cuando hay algún evento en particular se cobra por utilizar el estacionamiento. Si esa tarifa también está establecida, si eso entra a la universidad, cómo se maneja el cobro del estacionamiento, creo que todo debe estar normado, y eso permite que las cuentas estén claras.

**Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal:** Mi intervención es un poco tratar de llamar la atención cuál fue la naturaleza de la invitación al profesor Moreno un poco para darle el mismo escenario a que en su descargo planteara lo que tuviese que plantear en virtud de las acusaciones recibidas el miércoles pasado. Con el añadido de que el profesor, en su derecho de palabra, tenía la condición de 10 minutos en su intervención. De tal manera que hacer de esto una interpelación en la cual el profesor vino para dar una exposición de 10 minutos y no tiene los recaudos a la mano para responder a cada uno de los señalamientos, me parece que lo sensato es dejar que la comisión que este consejo nombró se encargue con todas estas preguntas que les hicieron, que todas son muy importantes. Deberían dárselas a la comisión para que ya en otro escenario, con los recaudos a la mano, el profesor pueda responder. Yo no estoy partiendo de una presunción de inocencia absoluta, pero tampoco de culpabilidad absoluta. Hay una comisión que es la que debe determinar los hechos para que se valore la actuación del profesor. No creo que el escenario de hoy vaya a concluir con alguna decisión en este sentido, porque el profesor no vino preparado para una interpelación. Debe reunir todos los recaudos y el personal que lo apoya, que debe aportar información para dar respuesta a todos estos señalamientos que son muy importantes. Todo hay que aclararlo, pero creo que tenemos que apegarnos a la propia decisión de este cuerpo, darle a esa comisión la oportunidad de hacer las investigaciones como es debido.

**Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:** Tengo una serie de preguntas, la primera sería, ¿cuántas solicitudes se enviaron a la concesión de deporte solicitando los espacios?, ¿Cuántas sesiones del Consejo de Deporte se han realizado durante su gestión?, y si en las anteriores gestiones, ¿en algún momento se realizaron las sesiones del Consejo de Deporte?, ¿tiene un total de cuánto ha sido los ingresos por alquiler de los espacios en los meses que van y cuánto se ha invertido en las mejoras de las capacidades atléticas de los deportistas, que es lo que usted alega, que lo que se ha utilizado el dinero es para mejorar las capacidades atléticas para que los deportistas asistan a torneos para que

Página 37 de 45



mejoren sus capacidades?. Esta pregunta va para los acompañantes de los distintos clubes que se encuentran así. ¿Ustedes están amenazados o bajo coacción en este derecho de palabra? Pregunto esto porque la vez pasada se dijo que algunas personas no denunciaban al profesor Héctor porque estaban bajo coacción o estaban bajo amenaza, cosa que realmente es altamente delicada. ¿Cree usted, profesor Héctor Moreno, que hay una campaña de acoso, hostigamiento hacia su persona?.

**Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados:** Mi intervención iba justamente en esa línea de ideas. Yo creo que no se está haciendo nada que esté fuera del reglamento. Un derecho a palabra está bien normado. Nosotros en la normativa de un derecho a palabra están estipular las preguntas de los consejeros. Si el profesor no tiene la respuesta en este momento de alguna pregunta, pues diga, mira, esta pregunta la tendré que desarrollar o no me la sé o no la puedo contestar o lo que sea. Pero todos los consejeros tienen toda la disposición de hacer las preguntas para que quede el hecho claro para cada uno de nosotros, porque si no, no tiene motivo de ser este derecho de palabra, no estoy de acuerdo con la posición del profesor Tulio con respecto a que no se puedan hacer preguntas, entiendo lo de la interpelación, pero las preguntas yo creo que debería contestarlas porque aparte es el director de la dirección de deporte lo que no pueda contestar diga, no está preparado que creo que ya está preparado para contestarlas todas y más allá de hacer una pregunta creo que las preguntas que ya hicieron me representan en su gran mayoría lo que quisiera es que se le diera respuesta al consejo porque para algo el profesor y la dirección en los presentes están acá.

**Prof. Luis Esaá, Coordinador del Vicerrectorado Administrativo:** Desde el Vicerrectorado Administrativo, estamos adelantando el tema de la facturación digital y tiene un enlace importante con el SENIAT. Desde el SENIAT nos han dicho desde el principio que empezamos a desarrollar todo este tema que con respecto al presupuesto ordinario, no hay ningún inconveniente, porque el presupuesto ordinario llega, cuando más llega, llega al 7% anual de lo que se solicitó. El profesor Héctor Moreno en su presentación lo mostraba claramente. Ahora, resultó a lo mejor incómodo para algunas direcciones cuando desde el vicerrectorado administrativo solicitamos la presentación de las cuentas de ingresos propios, el SENIAT tiene todo esto. Nosotros siempre hemos dicho que nos presenten las cuentas de ingresos propios no para auditar, no para ser un ente contralor, porque el vicerrectorado administrativo no es un ente contralor, es un ente técnico administrativo. Eso que decía el profesor Moreno cuando señalaba la partida 21 es cierto, aquí se están utilizando algunas cuentas de ingresos propios. Presumo no mala intención de que se coloque allí dinero que no va a esa fuente 21. Cuando vayamos a rendir cuentas va a haber inconvenientes, va a haber inconvenientes porque esas cuentas no pueden estar, esos ingresos no pueden estar en esas respectivas cuentas. Con el informe que presentó el profesor Moreno, pero desde la dirección de deporte como otras direcciones, se están revisando en el vicerrectorado administrativo, en sus direcciones técnicas para hacer la sugerencia técnica administrativa a las direcciones correspondientes, qué es lo que nos corresponde, y eso lo pondremos a disposición del Consejo Universitario y de las direcciones correspondientes para que se dé la información correspondiente. Yo creo que eso es importante manejar porque efectivamente en las cuentas de ingresos propios y no solo de la dirección de deporte, en muchas direcciones de escuela, de facultad y todo esto, se están incorporando ingresos que no corresponden a lo que definió este cuerpo como ingresos, como el manejo o las cuentas de manejo de ingresos propios.



**Prof. Héctor Moreno, director de Deportes:** Voy a responder de manera aleatoria. Consejo Central de Deportes, después de 13 años se instaló el 06-05-2024, fue la primera sesión del Consejo Central de Deportes. El reglamento establece que ese consejo debe sesionar una vez cada tres meses, esa es la normativa que tiene. Sin embargo, como cuerpo que está naciente y a fin de articular lo mayor posible el tema de la planificación deportiva, se ha reunido el 13 de mayo del 2024, el 13 de junio del 2024, el 18 de julio del 2024, el 17 de octubre del 2024, que será la quinta sesión, el 13 de febrero del 2025, que es la sexta sesión, y el 20 de marzo del 2025, que es la última que hemos podido convocar a la del 13 de febrero juramentamos a los representantes secretarios de deporte de la FCU en el Consejo Central de Deportes asistieron y seguramente asistieron, pero la del 20 de marzo no asistieron los representantes estudiantiles. Está por convocarse para que sea considerado el Plan Operativo Anual de la Dirección de Deportes. Por supuesto, permíteme también un poco desarrollarte lo siguiente, como estructura nueva, hemos observado que los representantes hacen vida en las facultades y asisten al Consejo Central de Deporte, todavía faltan mayores herramientas a efectos de poder tener de ellos su plan operativo interno. Se sobreentiende que cada representante deportivo de la facultad resume, en términos de las distintas disciplinas que tiene ahí que trabajar con los centros de estudiantes, ver las necesidades, ver las inquietudes y sobre esos elementos preparar la política deportiva para de una u otra manera, triangularla con la dirección de deporte, porque como acaba de decir, la dirección de deporte está más enfocada hacia los clubes deportivos que aguas abajo al asunto deportivo de las facultades, es ahí donde hay que procurar trabajar, y por supuesto, hemos pedido también los planes operativos de cada facultad, unos están más desarrollados que otros, otros han pedido asesoría para ver cómo se elabora, ahí hay dificultades porque un cuerpo que tiene de reciente data, está en proceso de un poco de desarrollo. Hemos visto de una u otra manera dificultades operativas para poder de una u otra manera atender aguas abajo los requerimientos. Por eso yo solicité a cada uno de los decanos una reunión en su despacho, menos Maracay porque entiendo que tiene una dependencia para el tema deportivo, pero en la parte capital yo solicité una reunión con cada decano para que pudiéramos concurrir en un espacio de trabajo con el representante de la facultad de deporte. Y por supuesto los secretarios de deporte de las distintas escuelas de las facultades donde existen. Hasta ahora me he podido nada más reunir en esos espacios el primer decano que atendió nuestra solicitud y la pudimos desarrollar fue el decano Prof. Barrios de la Facultad de Humanidad y Educación, y el segundo decano que también concurre con eso fue el doctor Mario Patiño, que también pudimos trabajar con la coordinadora de extensión a eso, todavía me falta el resto de los decanos precisamente para poder abordar asuntos que nos permitan hacer la sinergia respectiva. Yo sí le voy a pedir poco de refuerzo al administrador porque, es que el director de deporte hay una estructura que de una otra manera tiene en el manual de organización, antes que hable el profesor, lo siguiente, ya que de una u otra manera, de manera enfática, hablaban sobre una empresa les comenté, en parte, el desarrollo de la información, que las escuelas menores no tienen desarrollo normativo, y la mayoría están más por la vía de hecho que por la vía de derecho. Ahora, eso no es mi gestión hay escuelas menores que tienen años aquí, y así han venido funcionando aquí, que hay que mejorar en una circunstancia administrativa, sin duda, pero yo confieso, en 19 meses es imposible, porque es que hay una dirección donde la gente vaya a trabajar dos y un día, donde esa dirección tiene mayoritariamente empleados y obreros que sí acatan de manera estricta su horario de trabajo, hay cosas que duran, en vez de ser 15 días, duran mes y medio, de hecho, nosotros hemos pasado,



la jefe de presupuesto le pasó un oficio en noviembre al jefe de la división deportiva, que es el que hace el plan operativo, porque el director no lo hace, el director lo que hace es revisarlo, porque el plan operativo se debe reunir el entrenador con el jefe de la división y con el club, precisamente para poder programar el año, que es lo que va a ser desde el punto de vista formativo, desde el punto de vista de desarrollo y desde el punto de vista competitivo, eso no le toca al director de deporte, al director de deporte le toca, una vez que consolide la información, revisarla y elevarla a los organismos correspondientes. De hecho, en noviembre del 2024, aquí tengo también el oficio, se le pasó al profesor, jefe de la división, que tenía que hacer el plan operativo, y lamentablemente llegó el 15 de noviembre, la jefe me mandó un oficio donde no estaba cumplida la meta, y yo tuve que el 30 de enero solicitar que había escrito que presentara el plan. Por supuesto, el profesor alega ciertamente limitaciones, por ejemplo, él está solo con un secretario, el secretario viene nada más un solo día a la semana porque vive fuera de Caracas, el drama desde el punto de vista de gestión es fácil tratar de responder a requerimientos institucionales. Sin embargo, se ha hecho un esfuerzo. Ya el plan operativo, a pesar de algunas observaciones desde el punto de vista de los indicadores de meta, aspiramos a tenerlo listo porque de una u otra manera el plan operativo, un poco para aquellos que tenían la curiosidad, el plan operativo que dicen los bachilleres en relación a la parte de la dirección de deporte es el que le presenta la dirección de deporte a la fundación, con el fin de que la fundación, una vez que tenga más o menos clara la circunstancia, poder qué espacio puede comercializar desde el punto de vista deportivo para cualquier tipo de actividad que se proponga la fundación en función del sujeto. El tema es que la dirección de deporte, cuando llegamos tenía 10 años sin haber presentado un plan operativo, y llegamos en el 2023 y en marzo presentamos el plan operativo del 2024, por un esfuerzo que pudimos hacer con la jefe de presupuesto y el director y los que estábamos en el momento para hacerlo. Ahora, cuando llegó el 2025, le pedimos a la instancia responsable que se encargue de eso, que se encargue de eso de hacerlo, todavía hay limitaciones. Ya los presentó la semana pasada, hubo observaciones y si hay observaciones hay que mandarlo a corregir. No voy a enviar un plan operativo para que de una u otra manera después haya objeciones y haya polémica desde el punto de vista del conflicto, porque en todo caso, sí lamentablemente en el Olímpico, que es donde de una u otra manera confluímos, igual con el universitario, con la fundación, tenemos unos contratos leoninos desde el punto de vista de la participación, donde los extraños son los dueños de la casa y los dueños de la casa, que son los clubes deportivos en sus espacios, son los extraños. Y ahí también hay una serie de regulaciones que implican y eso no se cumple al punto, pues creo que inclusive a veces se habla sin el conocimiento profundo porque ni siquiera se han leído los contratos. Nosotros uno ha tenido que revisarlo para saber en qué término y en qué aspecto está parado, de una u otra manera, ustedes no saben que los estudiantes pueden practicar en el Olímpico, siempre y cuando nada más haya Juvines o haya inter facultades, de resto, no puede, de acuerdo al contrato, practicar, y en aquellos años lo que hicieron fue un poco acondicionar el Sierra Maestra para mandar los estudiantes de entrenamiento. Y precisamente parte de los conflictos que tenemos a veces con los equipos privados es que precisamente por defender los espacios del Olímpico, como por ejemplo a veces maltratan de manera permanente con ese tipo de equipo cuando viene la Conmebol y cuando vienen las medidas que los contratos definen por ritmo atletismo. Y el rugby está vetado para jugar en el olímpico porque de acuerdo hay una tesis que dice que el rugby daña el campo y la grama, y hemos dicho que en momentos determinados porque hemos elevado algunas consideraciones técnicas dice



que eso es un mito, le hemos pedido a través del ciudadano rector reuniones que hemos hecho con los equipos para instalar mesas de diálogo a efectos de poder subsanar por lo menos del año 2016 que tienen los contratos, porque esos contratos fueron hechos para dos equipos inicialmente, ahora hay cuatro que participan en Sudamericano, en Copa Libertadores, en Copa Apertura y en Copa Clausura. Y cuando vienen a ver, prácticamente son los que mayoritariamente tienen mayor presencia en el estadio y, eso genera conflicto entre los clubes para efectos de, pero lo demás es que igual, a pesar de que hay eso, hay equipos que de una u otra manera contribuyen, entiendo, al pago de esas áreas y los clubes deportivos no ven que eso también vaya a la infraestructura universitaria, efectos de poder atender, por ejemplo, los camerinos que están de la dirección de deporte ahí, prácticamente lo tienen tomado los estudiantes no pueden ni siquiera entrar ahí a bañarse a ducharse después de su práctica que merecen de una otra manera y tienen cuatro vestuarios desde el punto de vista de la infraestructura, pero que caramba nadie se mete en el olímpico con los equipos de fútbol pero si vemos y observamos a individuos que hacen protagonismo para conflictos en el olímpico porque no les gusta que de una otra manera está ahí es más hay empresas de mantenimiento y de seguridad en el olímpico que de una otra manera tienen que ver con empleados de esta universidad a efectos de poder entonces, como se dice, cuidar un espacio que en términos generales ni se cuida desde el punto de vista práctico. El Consejo sabe, probablemente los representantes estudiantiles lo recuerden, ese fue un contrato que hizo una administración anterior de la Fundación UCV que tiene un periodo de vigente que va del año 2016 a 2028, para que sepan. En este momento, además, un único contrato para todos los equipos era dos originalmente y luego se sumaron dos más. Con respecto al artículo 25 no tiene términos ahora, normalmente, por los meses de marzo, la división es responsable de llevar la conducción de ese proceso en el organigrama, por eso lo puse al inicio, la división de atención integral al atleta ellas junto con la división deportiva se ponen de acuerdo para desde el punto de vista de comunicaciones de nuestras redes que se abre el proceso de inscripción para que los atletas que están federados y que cumplen unos requisitos particulares pueden en el tiempo que está definido venir a las revisiones de medición por parte del entrenador. Y eso tiene un periodo y tiene un instrumento que los entrenadores utilizan a efectos de poder medir si esa persona junto con los requisitos que traen desde el punto de vista federado, que es donde hacen el mayor requisito para poder decir que es artículo 25, los profesores terminan de certificar. de reevaluar y luego después viene la fase, la fase de evaluación psico-vocacional, porque bueno, también el estudiante, el atleta que aspira a hacer una carrera de una u otra manera, se aplica los instrumentos necesarios para ver si la carrera que él aspira sea la de preferencia vocacional. Ese proceso está en conducción, pero decirte ahora cuántos han aplicado por cada disciplina, hoy no lo tengo. Sin embargo, con gusto te lo puedo hacer llegar. Se lo pregunto a la jefa de la división que es la que lleva el proceso, ella una vez que concluye el proceso pasa el reporte a la dirección y nosotros entonces estamos en conocimiento de lo macro. Con respecto a la empresa, he dicho que las escuelas menores, la mayoría, no tienen reglamento y actúan de manera práctica, pero no de mi gestión. Esto viene de hace muchos años, y por supuesto, desde hace muchos años, yo entiendo, porque así también lo observamos, sobre todo, este año no tanto los años pasados, cuando estaba el tema de la moneda nacional, que el flujo del círculo era menor, sí, hay muchas escuelas menores que pagan, que pagaban en dólares. ¿A dónde van esos dólares?, eso lo recibe el administrador respectivo y, por supuesto, hace los recibos, pero como usted sabe, son recibos que no están, de una u otra manera, amparados en una normativa, no están



amparados, usted acaba de explicar que sería lo correcto a efectos de poder regular las situaciones, como tampoco la universidad tiene un sistema administrativo para poder también avanzar en esas cosas, también tenemos debilidad, y por supuesto, en aras de concurrir al funcionamiento de la dirección de deporte, que no es únicamente los instrumentos, es decir, hay que atender situaciones de funcionamiento interno, papelería, hay que gastar por lo menos casi 150 dólares mensuales al agua de los vigilantes que reposan ahí, entre otras cosas que hay que abordar, por supuesto, eso está relacionado y eso se encarga la administración para eso, y esa es la unidad que en el manual de cargo tiene parte de esa responsabilidad ciertamente eso es así ahora, en momentos determinados también los escuelas menores depositan en la cuenta lo que ellos tengan bien a contribuir, porque es que como no hay una reglamentación que te dice cuánto le corresponde a cada escuela, y aquellas que quieran aportar, aportan, y no de ahora, de toda la vida, pero sin embargo, hay unos entrenadores que tienen escuelas y pueden dar mayor fortaleza de eso, porque ciertamente hay una complejidad de entender procesos que, por supuesto, en 19 meses de gestión tampoco es fácil poderlas dimensionar todas. En el año, esto es parte también del levantamiento de la información, porque no es que cuando yo llegué yo tenía todos los instrumentos para inmediatamente poder tomar decisión, y ante también la gestión y las dificultades administrativas de profesionales, si yo conseguí una administración desde el punto de vista desmantelada, ahí no había ni siquiera un contador, ahí no había un contador, y el administrador anterior era un analista y era subdirector de deporte, y a mí no me hicieron acta de entrega, así que yo no puedo saber ni siquiera cuáles eran los elementos del efectivo o de los ingresos años anteriores para poder tener una claridad y simplemente llegamos en octubre. Y en noviembre se llegó a una primera escuela, aquí está el pago en efectivo, le dan la relación, lo agendan y la administración comienza a desarrollar una serie de compromisos, pero lamentablemente eso que en el año 2020, el director de la época, que era el director Ferrer y Castillo, para evitar esa improvisación de facto, presentaron un proyecto que se llama Escuela de Talento de Fútbol, lo presentaron y precisamente es la única escuela que uno puede decir que tiene una fundamentación, tiene una introducción, tiene una estructura administrativa, tiene una serie de situaciones que, por cierto, también es parte que entre la reglamentación que nosotros estamos abordando, porque es que yo creo que la universidad tiene que ver qué modelo de autogestión se tiene que plantear, creo que este modelo que ha desarrollado esta escuela es una vitrina para poder desarrollarla, y sobre esta que nos estamos fundamentando para poder desarrollar el proyecto de escuelas menores porque queremos, porque aquí por lo menos hay, desde el punto de vista profesor, hay la concurrencia de un outsourcing que se registra mercantilmente. que tiene una serie de obligaciones que registra desde el punto de vista de su figura jurídica, y por supuesto, esta escuela, que es la única que tiene una fundamentación por escrita, asume situaciones desde el punto de vista de mantenimiento del Sierra Maestra del campo de fútbol, como también asume la consecución, el desarrollo de las escuelas menores, y precisamente incorporar a los monitores, a los entrenadores, que hacen posible la atención de los niños ahí en las distintas categorías. Y por supuesto como empresa, tiene un RIF, tiene una cuenta bancaria y esa cuenta bancaria de una u otra manera, solventa las situaciones de la escuela. Ahora, quien puede hablar mejor de eso es el representante que yo le pedí que también asistiera, pero como hay un ejercicio de levantamiento de información y para no extenderme aquí, también pueden abordar de una u otra manera este tipo de cosas. En el programa, precisamente para estos asuntos de distribución deportiva, las disciplinas, por ejemplo, de baloncesto están el lunes, el



miércoles y los viernes, qué horarios son los que mayoritariamente tienen las disciplinas casi después de las 2 de la tarde, que son los horarios que permiten al mundo académico deportista también atender, por ejemplo, a las 2 de la tarde, los días lunes, está el entrenador de fútbol sala masculino trabajando los aspectos deportivos, luego después a las 4 arranca baloncesto femenino y después de las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche arranca baloncesto masculino. Los días martes a las 2 de la tarde arranca la escuela o la academia de voleibol, luego a las 4 de la tarde la selección de estudiantes como hasta las 6 y media y luego de las 6 y media como hasta las 8 y media. Viene una categoría que llaman los máster. Así como hay máster de profesores en el fútbol, como hay máster de profesores en el béisbol en la disciplina de voleibol también hay una franja para que los egresados que ya han dejado de ser estudiantes, pero siguen practicando voleibol puedan encontrarse en ese espacio para practicar el voleibol pero desde otro punto de vista. Y por supuesto van los martes y van los jueves, mayoritariamente los martes los jueves, aquí están los entrenadores de voleibol porque son los que desarrollan ese espacio, por supuesto van los máster y concluye una serie de carros y una serie de personas ahí y ciertamente la cachucha da una impresión de que eso está full. Y ciertamente ahí en la tarde, como dije, está la academia y la academia como escuela menor también tiene un funcionamiento, también tiene una administración que es autónoma, como acabo de decir aquí. Ahora, aquí hay una complejidad, producto heredado del pasado, que implicarse a ver cómo es eso, porque si la corriges, tendiendo las dinámicas que permitan a la escuela, a través de esa escuela, adquirir los implementos deportivos, que es lo que básicamente se puede desarrollar y por eso algunas disciplinas no merman y se ve activa, bueno, esa situación ahí de debilidad, en algún momento la universidad debió corregirla y ya en el 2013, como yo les acabo de mencionar, estaban las primeras señas para esa situación. Ciertamente yo comparecí con el oficio que me envió el ciudadano rector y por supuesto, como en todo caso, sí quisiera un poco para transmitirle algunas inquietudes, porque uno en las diferencias políticas, básicamente hay los espacios para poderlas dirimir, y por supuesto, uno no es ajeno a lo que son la Federación de Centros Universitarios, porque en el 2000 nos tocó ser el presidente de esta federación. Y me sé muy bien los movimientos de orden político, y también me sé las protestas como se amalgaman en un momento determinado para direccionar, porque esa es la dirigencia política para dirimir en términos de su propia perspectiva, los asuntos políticos. Bienvenido, ese es el juego democrático pero así como hay fuerza para la dirección de deporte, pero es que no hay fuerza para reclamarle a los equipos de fútbol algunas cosas a favor de los atletas, ahí uno no ve, porque ahí sí es donde está la verdadera presión entre los poderes económicos, políticos y deportivos de este país. Seguramente los representantes estudiantiles, hasta el consejo universitario que nosotros hemos perdido las casetas de la universidad que teníamos en la Universidad del Olímpico, la de la Dirección de Deporte, la del Rectorado y la de la Fundación, están perdidas, pero no únicamente que están perdidas, es que hay una vitrina que nada más la utilizan, VIP, que corresponden a otros actores, que no me toca a mí aquí expresarlo, esas son las cosas que también deberían ponerle énfasis a las cosas. También deberían ver que los baños que están allá abajo en el Olímpico, ninguno está adecuado para los atletas, y eso es lo que aspiran los compañeros, a ver si se triangula una fuerza necesaria para poder revertir los desequilibrios que la comunidad deportiva tiene por años ahí, por años. Y por eso es permanentemente cuando hago las reuniones con los atletas, lo primero que me dicen es, por favor, profesor, no liguemos el ambiente político con el ambiente deportivo, porque aquí han pasado anteriormente experiencias donde no hemos salido de una u otra



manera bien construido desde el punto de vista de la universidad y por eso trato de que los actores estén un poco cada quien en su escenario y profesor Apitz con todo respeto, que si me siento hostigado, por supuesto compañero disculpe, claro compañero Ciro, es que lamentablemente como aquí hay actores de orden político y una página por ahí perversa, que por cierto, quien administra la página está muy conectado con la Federación de Centros Universitarios, está muy conectado, pero para sacar desprestigio de cualquiera, pero las reuniones que hemos hecho y que publicamos en la cuenta de Instagram, que las recibimos en 4 mil y ahora vamos por 12 mil, a esas sí no se le publica nada el esfuerzo que internamente se hace, pero para desprestigiar y para poder aprovechar una cola de orden político sobre un reclamo. Mi hija es estudiante universitaria de esta universidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la presión que uno tiene por unos señalamientos, ahí no hay elementos de piedad, y lamentablemente si eso afecta a las personas, y concluyo con esto, a este honorable cuerpo voy a dejar simplemente una observación constructiva, porque uno ha estado en diferentes cuerpos de co-gobierno y también ha estado en el gremio, y procesos de investigación que tienen los cuerpos a bien a instruir, a levantar, las personas que se incorporan en eso, por lo menos uno tiene que tener en ese ejercicio, el ejercicio de la imparcialidad y lamentablemente con todo respeto yo no cuestiono, yo creo que este cuerpo tiene toda la potestad y toda la validez de nombrar las comisiones necesarias para hacer lo que habían que hacer de acuerdo a su misión, pero hay miembros ya han definido pública y notoriamente una postura. El denunciante lo tengo en la comisión de investigación, yo diría, qué cosa, ¿no? El ejercicio de la imparcialidad es uno de los elementos que hay que siempre procurar conservar, porque eso lo queda en momentos determinados, el equilibrio para abordar algunos asuntos. Y yo creo que mi opinión, y dejo constancia aquí desde el punto de vista constructivo, yo siento que la comisión, ya hay dos miembros que han adelantado opinión pública y notoria, en términos generales, hago la salvedad a la consultoría jurídica de esta universidad sobre mi inquietud y sobre mi observación desde el punto de vista de la constancia del proceso que, de una u otra manera, se lleva a cabo.

**Leonardo Cáceres, presidente del club ajedrez:** Respondiendo directamente al compañero Ciro, nosotros venimos de manera autónoma, cada uno nos reunimos abiertamente porque consideramos unas decisiones y una comunicación que nunca llegó a los clubes deportivos de las denuncias y de las irregularidades, en las cuales nosotros consideramos que deberíamos estar involucrados también de manera activa del mismo, ya que no desde nuestra postura que se toma una decisión y prácticamente ningún. Acá nosotros no respondemos a dirección de deporte, somos la comunidad universitaria. Y así como el compañero comenta acá, Consejo Universitario, de que sí, el movimiento estudiantil tiene muchos estudiantes, también tiene muchos estudiantes y el deporte no se puede politizar, y es un tema aquí que me preocupa, sin prácticamente pruebas contundentes. La narrativa de la semana pasada se maneja, la narrativa de hoy es transparencia. Considero que hay cosas que hay que ir poco a poco a la mano, el decano Apitz que es mi decano de la facultad está consciente de las actividades que hacemos de manera habitual en su facultad no es de mi historial no de mi plana sino de gestiones anteriores de los clubes a denunciar.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Muchas gracias a todos los que han intervenido. Creo que el consejo ha recibido información muy valiosa tendrá que asimilarla, procesarla y examinar todo lo que se ha planteado con la mayor atención.



Se retiran del salón de sesiones el Prof. Héctor Moreno, director de Deportes de la universidad, un grupo de entrenadores y atletas de la dirección.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Creo que está perfectamente claro que el Consejo no está en condiciones de deliberar ni sobre esta presentación, ni sobre la anterior, como ya habíamos acordado, ni abordar ningún otro de los temas que figuran en la agenda y que tendrán forzosamente que ser diferidos para la semana entrante.

### **EL DERECHO DE PALABRA SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN**

**El Consejo Universitario escuchó** el derecho de palabra ejercido por el Prof. Héctor Moreno, director de Deportes de la universidad, quien compareció ante el Consejo Universitario para exponer sus puntos de vista a raíz de la denuncia de que ha sido objeto por la Federación de Centros Universitarios y un grupo de estudiantes de diferentes facultades. Respondidas las preguntas formuladas por los consejeros, se **acordó** considerar la materia en la próxima sesión.

1. Consideración de la propuesta de reforma parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos. (Oficio N° 170/2025 de fecha 16-05-2025, suscrito por la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica).

### **DIFERIDO**

2. Consideración de los derechos de palabras otorgados a los gremios: profesores (APUCV-Maracay), trabajadores universitarios (APUFAT, SINATRA, SUTRA y SINTRA), centro de estudiantes (FAGRO, FCV, Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales), egresados, y director de la Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales.

### **DIFERIDO**

3. Oficio s/n de fecha 12-06-2025, suscrito por los decanos de las distintas Facultades, mediante el cual someten a consideración la propuesta del REGLAMENTO DE PAGOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UCV.

### **DIFERIDO**

Siendo las 2:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 25-06-2025.